

Situación de búsquedas 23ene07

Continué la revisión y le adjunto el árbol de María de la Luz González, presentado por la propia María de la Luz ,y el que exhibió María de la Candelaria González y las partidas que los documentan. Verá que logró la declaración jurada de personas importantes y con esto la aprobación de la información presentada, pero se cuidó mucho de mencionar los antepasados de Luisa Rodríguez Salazar. Asimismo le adjunto el listado de otras partidas que copié para que me indique todas las que necesite.

Pendientes de la semana

Archivo Nacional

Escribanías:

- 1.- Arbol genealógico de Maria de la Luz Gonzalez y sus hermanos. Varios-Judicial. Legajo 448, numero 6389. Pendiente. Continuar la revisión.
- 2.- Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares. En mal estado. Escribania de Gobierno. Legajo 667, numero 23. Pendiente. Ya la tengo separada para el lunes.
- 3.- Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. Escribania de Ponton. Legajo 342, numero 12. Pendiente. Ya la tengo separada para el lunes.

Protocolos:

- 1.- Testamento de Jose Antonio Calvo de la Puerta, en la ESCRIBANIA DE PONTON, entre 1704-1710.

Jesús María y José

- 1.- Matrimonio de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria Dolores Caridad Peñalver y Chico, entre 1875 y 1896.
- 2.- Bautismo de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.
- 3.- Bautismos de Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.
- 4.- Matrimonio de Manuel Peñalver y Jerónima Mantilla, entre 1850 y 1878.
- 5.- Bautismo de Rafael Peñalver y Peñalver (1896).

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812 (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50.821):

- 1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
- 2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Testimonio. Da. María Candelaria González del Alamo oponiéndose al matrimnio que piensa contraer su nieto, D. Manuel Montenegro Velasco y Campos con María de la Luz González Carral (Fondo: Escribanías de Varios-Judicial, Legajo 448, número 6389). Trunco y en mal estado. (Segundo grupo de informaciones).

Arbol de María de la Luz González y Carral, presentado por María de la Candelaria González del Alamo

1. Anna de Salazar (mulata Horra) fue la madre de Luisa Salazar, mulata.
2. Luisa Salazar casó con Francisco Rodríguez, Librero, y fueron padres de Francisco Rodríguez de Salazar.
3. Francisco Rodríguez de Salazar casó con Teodora Martín Astorga.
4. Josefa Rodríguez, hija de los anteriores, casó con Domingo Antonio Blanco.
5. Leonarda Brizuela, hija de Domingo Blanco y Josefa Rodríguez, casó con Juan Ramos.
5. María Ramos, hija de Leonarda y de Juan, casó con Feliz (Felix) González.
6. Melchor González, hijo de Feliz y de María Ramos, casó a su vez con María de la Luz Carral, hija de Domingo Carral y de María de los Angeles Pérez.
7. María de la Luz González y Carral y sus hermanos fueron hijos legítimos de Melchor González y de María de la Luz Carral.

Autos del disenso entre Miguel Casañas y Juan de Flores

Para fundamentar por otra fuente el origen oscuro de la línea paterna de la pretendiente, María de la Candelaria González pidió se copiara y certificara el contenido de los autos del disenso de Miguel Casañas contra la negativa de Juan de Flores de autorizar el matrimonio de éste con su hija Manuela por razones de su origen oscuro. Le autizaron incluir solamente las partes que dieran la información dudosa o perdida en los libros parroquiales.

-Carta de Miguel Casañas en la que dice que en ese día se cumple el término de los 8 días que dispone la Real Pragmática Sanción para declarar irracional este proceso y pide que se le de testimonio de este expediente.

Argumenta que él y Manuela están equiparados en cuestiones raciales porque:

1. Manuela de Flores, su pretendida, es hija de Juan de Flores y de Gregoria González, y esta ultima los es de Lucas González y de Gertrudis Sánchez, pardos de nacimiento y distinguidos por su color.
 2. La abuela de Manuela Flores, Gertrudis Sánchez, en su partida de bautismo dice ser hija de padres no conocidos y ésta se asentó en el Libro de Pardos y Morenos.
 3. El abuelo de Manuela, Lucas González, fue hijo legítimo de Manuel González y de Petronila Rodríguez; y Petronila lo fue, también legítima, de Francisco Rodríguez y de Theodora Martín Astorga; Francisco Rodríguez, hijo de Francisco Rodríguez Librero y de Luisa Rodríguez de Salazar; Luisa Rodríguez de Salazar, madre del anterior, lo fue a su vez de Ana de Salazar, mulata horra y de padre no conocido **como consta en las notificaciones de bautismo y matrimonio que se hallan en dichos autos.**
 4. Francisco Rodríguez, hijo de Francisco Rodríguez Librero y de Luisa de Salazar tuvo un hermano completo nombrado Andrés de cuya partida de entierro se deduce su calidad, **partida que obra en los autos.**
 5. Miguel Casañas dice ser hijo legítimo de D. Bernardo Cassañas, natural de la Isla del Hierro en las Canarias y de María González Carvajal; abuelos paternos, D. Pedro Casañas y Da. Catalina Carrillo y maternos, el Sargento Mayor de la Villa de Guanabacoa D. Francisco de Carbajal y doña Blasina, que se dice parda. Continúa diciendo que su falta se achaca a su abuela Blasina puesto que su abuelo, tanto por su empleo, como por sus circunstancias lo constituyen noble.
- Destaca que hay diferencia entre el calafate Juan de Flores y D. Bernardo Casañas, aquel natural de Cartagena de Indias "...donde hay pocos blancos... (sic.)", y el otro, es

una persona de calidad de Canarias. No menor es la diferencia entre D. Francisco Carvajal, su abuelo y Lucas González, el de Manuela.

Continua diciendo que él, Miguel, “ya tenía remoto el defecto” pues tres de sus abuelos son blancos y le faltaba uno por completar. Su reputación antes de sacar al público este disenso era de blanco y como tal se le admitió al oficio de carpintero de la Real Maestranza donde no se reciben otros con igual óbice como es notorio.

6. Recomienda a la bondad de V. S. este asunto porque hace más de 2 ½ años que Manuela de Flores está recluida en la casa de recogidas con el nombre de Sor San Juan Nepomuceno y que diariamente le ha dado 6 reales con las mayores fatigas en su trabajo.

Nota: La carta está fechada en 19 de junio de 1791, poco antes de la “Tormenta de Barreto”.

Testamento mancomunado de Feliz González y de María Díaz Ramos

-Carta de María de la Candelaria González en la que pide se solicite declaración jurada a testigos sobre si es cierto y les consta que:

1/ María Díaz Ramos, mujer del alambiquero Félix González es hija de Juan Díaz Ramos y de Leonarda Blanco*Brizuela.

2/ Que Leonarda Blanco Brizuela es hija de Domingo Blanco y de Josefa Rodríguez.

3/ Que Josefa Rodríguez es hija de Francisco Rodríguez y de Teodora Martín de Astorga.

4/ Que Francisco Rodríguez es hijo de Francisco Rodríguez y de Luisa Rodríguez de Salazar, mulata como hija de Ana de Salazar, mulata horra.

5/ Que la descendencia desde Ana de Salazar hasta Félix González y sus descendientes han sido tenidos y reputados por mulatos.

-Otra fuente solicitada por María de la Candelaria González del Alamo es la cláusula nona del testamento mancomunado de Feliz González con su esposa, otorgado en la Havana, en 27 de octubre de 1776 ante Felipe Alvarez, Escribano Público y testigos, D. Juan Barrera, D. Guillermo Rocha, D. Manuel Felipe Rodríguez y José Díaz:

- Declara ser Feliz González, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Domingo Francisco González y de Juana Fernández de Acosta, difuntos y su mujer Da. María Díaz, de igual naturalidad e hija legítima de D. Juan Díaz Ramos y de Da. Leonarda Blanco de Brizuela*, difuntos.
- En la cláusula novena nombra como sus únicos y universales herederos a los dichos D. Melchor José y Da. María Josefa González.

*En otros casos se le nombra como Leonarda Brizuela y, más frecuentemente, Leonarda Blanco Brizuela.

Continúa la discusión con la alteración de la partida de bautismo de Luisa Rodríguez Salazar

-Carta de María de la Candelaria González del Alamo en la que dice que se le ha presentado una partida de bautismo de una Luisa, hija de Ana, testimoniada de los libros parroquiales por el Señor Vicario Juez Eclesiástico D. José Vicente Barrios, pretendiendo que sea la que estaba y se arrancó maliciosamente su hija y para subsanar el osado atrevimiento. Pero como Dios nunca permite que la maldad quede sin descubrirse con la propia partida se descubre la iniquidad. Continua explicando que la

hoja 9 del Libro mutilado tiene en la última partida de su vuelto una de enero de 1591 y la primera partida del folio 11 es de octubre de 1592. La partida presentada como copia de la original está extendida en 20 de agosto de 1592 y no 1591. De enero de 1591 a agosto de 1592 media 1 año y 7 meses lo que implica que en todo ese tiempo sólo se butizaron en dicha iglesia unas 12 o 14 personas que son las partidas que cubren un folio con letra pequeña. Suplica que se sirva mandar un abogado en comisión, acompañado del presente escribano y su apoderado para que junto al párroco verifiquen la situación en el libro parroquial y la certifiquen. Así lo provee el Conde de Santa Clara en 21 de febrero de 1797.

Tras declaraciones juradas de varios religiosos que aseveran que la firma es correcta y que no es posible que dicha partida pertenezca al folio mutilado, se toma declaración jurada al propio Dr. D. José Vicente Barrios que manifiesta que efectivamente se le pidió una copia de dicha partida que él firmó, pero que la que le presentan no corresponde con la arrancada del libro. Confirma que Luisa Rodríguez de Salazar era hija de Ana de Salazar, mulata horra porque ha dado muchas partidas con esa expresión. La Comisión da ese veredicto y atribuye a una equivocación del escribiente y a las muchas ocupaciones de Barrios el hecho involuntariamente ocurrido.

La copia de la partida cuestionada dice así:

Dr. D. Joseph Vizente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta ciudad de la Havana, en 31 de octubre de 1781 años certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles a folio 19, cuarta partida está la siguiente:

Jueves que se contaron a 20 días del mes de agosto de dicho año de 1592 años: el cura Alonzo Castillo, bautizo a Luisa, hija de Padres no donocidos, fueron sus padrinos Miguel de Roxas âVellandeda y Beatris Guerrero, viuda, su madre= Alonzo Castillo.

Sobre respuesta de María de la Luz González sobre el origen de su novio

-Carta de 21 de febrero de 1797 de María de la Candelaria González del Alamo en la que dice que se le ha citado para el cotejo de las partidas que ella presentó de butismo y de matrimonio de su difunto esposo, D. Manuel de Campos y que ella ha advertido que se le ponía por madre de Da. Manuela Josefa de Flores, o sea, abuela de su esposo, a Francisca, esclava del teniente Agustín de la Barrera. Pero como su marido era cuidadoso con aclarar la naturaleza de sus mayores presentó ante el teniente de gobierno de esta plaza. D. Martín de Ulloa una información que fue calificada sobre Da. Josefa Manuela de Flores, llegando incluso a pedir a los herederos testamentarios de D. José de Flores y de Da. Catharina de Tapia Catategui Reancho y Pavía que declarasen los bienes que heredaron y de éstos, los que le correspondieron a Da. Manuela Josefa de Flores y así se hizo y el Señor Juez declaró a Da. Manuela Josefa de Flores, madre de su esposo, por **hija natural** de los expresados Josef y Catharina, porveyéndose así por auto de 6 de julio de 1761.

Su esposo, dice María de la Candelaria, siguió reafirmando y lo pidió también ante el Juez Eclesiastico quien proveyó su naturalidad en 28 de julio de 1761, colocándolo en folio 26 vto. por mandato, el Teniente de Cura Semanero en los libros parroquiales.

Como otro fundamento, dice que el hijo de ambos, D. Julián de Campos, le fue aprobada Ejecutoria de Hidalguía en la Real Sala de Valladolid.

Información de legitimidad, limpieza de sangre y claro origen presentada por Da. María de la Luz Carral como curadora de sus hijos menores en beneficio de éstos

Da. María de la Luz Carral, como curadora de sus hijos menores, D. Josef Joaquín, Da. Rafaela Narcisa, Da. María de la Luz y D. Josef Ramón González y Carral, dice que les conveine hacer justificación de su legitimidad, limpieza de sangre y claro origen de sus ascendientes maternos y paternos hasta verificar sus entronques en las ciudades, villa y lugares de los Reynos de Castilla de donde provienen para lo cual presenta un árbol genealógico y la documentación que lo avala. Dicho árbol consta de 45 casillas:

- Los hijos de María de la Luz Carral (#3) y de su legítimo esposo, D. Melchor Josef González (# 2) fueron: D. Josef Joaquín, Da. Rafaela Narcisa, Da. María de la Luz y D. Josef Ramón González y Carral, componen la casilla #1.

Línea paterna

- D. Melchor Josef González (# 2) fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Feliz Josef González (#4) y de Da. María Díaz Ramos (#5) (Primeros abuelos de sus hijos).
- D. Feliz Josef González (#4) fue hijo legítimo de D. Domingo Francisco González (#6)
- y de Da. Juana Fernández de Acosta (#7), quienes se casaron y velaron; él, natural de la Villa de la Orotaba en la isla de Tenerife, una de las Canarias, testó ante Juan de Salinas; ella, natural de esta ciudad. (Segundos abuelos)
- Da. Juana Fernández de Acosta (#7) era hija legítima de D. Juan Fernández (#8) y de Da. Antonia Sarantes (#9). (Terceros abuelos).
- D. Juan Fernández (#8) fue hijo legítimo de otro Juan Fernández (#10) y de Juana Lucía (#11), naturales de la Isla de la Palma en las Canarias (Cuartos abuelos).
- Da. Antonia Sarantes (#9), natural de la Villa de la Palma en canarias, fue hija legítima de D. Antonio Sarantes (#12) y de Da. Margarita de Acosta (#13) (Cuartos abuelos).
- Da. María Díaz Ramos (#5) legítima consorte de D. Feliz Josef González (#4) era natural de la ciudad de San Felipe y Santiago en esta Isla e hija legítima del Capitán de las milicias de dicha ciudad, D. Juan Díaz Ramos (# 14) y de Da. Leonrada Blanco (# 15), quienes casaron en Santiago de la Vegas; él fue además Alférez Real y Alcalde ordinario de dicha ciudad hasta su fallecimiento. (Segundos abuelos).
- Da. Leonrada Blanco (# 15) fue hija legítima de D. Domingo Blanco (#16) y de Da. Josefa Rodríguez (#17). (Terceros abuelos).
- D. Domingo Antonio Blanco (#16) fue hijo legítimo de otro D. Domingo Blanco (# 18), natural del Reyno de Galicia y de Da. Magdalena Ruiz (#19) (Cuartos abuelos).
- Da. Magdalena Ruiz (#19) fue hija legítima de D. Juan Ruiz (# 20) y de Da. Ana Ximénez (# 21) (Quintos abuelos).
- D. Juan Ruiz (# 20) era hijo legítimo de D. Luis Loreto (#22) y de Da. Ana Ruiz (# 23), naturales de Gran Canaria (Sextos abuelos).
- Da. Ana Ximénez (# 21), fue hija legítima de Bartolomé Borlengo (# 24) y de Juana Ximénez (# 25). (Séptimos abuelos).

- Da. Josefa Rodríguez (#17), legítima consorte de D. Domingo Blanco (#16), fue hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez (# 26) y de Da. Teodora Martín (# 27). (Cuartos abuelos).
- D. Francisco Rodríguez (# 26) fue hijo legítimo de otro Francisco Rodríguez (# 28) y de Luisa Rodríguez (# 29). (Quintos abuelos).
- Da. Teodora Martín (# 27), fue hija legítima de Diego Martín (# 30) y de Juana Gómez (# 31). (Quintos abuelos).
- Diego Martín (# 30) fue hijo legítimo de D. Domingo González (# 32) y de Da. María Martín (# 33), naturales de la ciudad de Xerez de los Caballeros en España. (Sextos abuelos).

Línea materna

- María de la Luz Carral (#3), legítima esposa de D. Melchor Josef González (# 2), fue hija legítima de D. Domingo Carral (# 34) y de María de los Angeles Pérez (# 35) (Primeros abuelos).
- D. Domingo Carral (# 34), fue hijo legítimo de otro Domingo Cardales (sic.) (# 36) y de Da. María Francisca López (# 37) (Segundos abuelos).
- D. Domingo Cardales (# 36) fue hijo legítimo de D. Antonio Cardales (# 38) y de Da. María de Saabedra (# 39), naturales de la ciudad de Lugo en el Reyno de Galicia (Terceros abuelos).
- Da. María Francisca López (# 37), natural de Canarias, fue hija legítima de D. Pedro López (# 40) y de Da. Margarita Torres (# 41) (Terceros abuelos).
- Da. María de los Angeles Pérez (# 35), legítima consorte de D. Domingo Carral era hija legítima de d. Luis Lorenzo Pérez (# 42), natural del lugar de Chasna en la Isla de Tenerife, una de las Canarias y de Da. Juana Alvarez Pérez (# 43), natural de La Laguna asimismo en dicha Isla (Segundos abuelos).
- Da. Juana Alvarez Pérez (# 43) fue hija legítima de D. Simón Alvarez (# 44) y de Da. María Pérez (# 45) (Terceros abuelos).

Esta información fue dada por presentada en la Havana en 21 de enero de 1797 ante Josef Ramón Sánchez que la participó en ese día al Caballero Síndico Procurador del Ayuntamiento de la ciudad.

Declaraciones juradas de testigos sobre dicha información ante el Escribano Josef Ramón Sánchez, en 22 de enero de 1797: D. Ambrosio de Jústiz; D. Ignacio de León, Presbítero Domiciliario; D. Antonio Flores Quijano; Dr. D. Diego Josef Pérez Presbítero Canónico de la Catedral; el Caballero Regidor D. Mateo Pedroso; Dr. D. Francisco Sánchez, Clerigo Presbítero Domiciliario; y el Caballero Regidor D. Luis Ignacio Caballero.

El Caballero Síndico Procurador D. Manuel Josef de Torrontegui y D. Ambrosio de Zuao, tras haber revisado la información presentada y las declaraciones de los 7 testigos dijeron no tener reparos en su aprobación. Lo proveyó así D. Miguel Ciriaco Arango, Regidor Alférez Real Perpetuo y Alcalde Ordinario, en 30 de enero de 1797, quien la firmó junto con el Licenciado Pedro Josef González ante Jorge Díaz Velázquez.

Informaciones adjuntas*:

Los folios restantes están totalmente destruidos. Pude relacionar algunas de las partidas parroquiales y otros documentos que se adjuntaron:

- Bautismo de ¿? . Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 10 de Bautismo de Españoles, folio 145, partida número ¿84.
- Testamento de D. Domingo Carral, hijo de Domingo Carral y de María Francisca López, ante Francisco Xavier Rodríguez en 19 de octubre de 1777.
- Defunción de Domingo Carral. Santo Angel Custodio, Libro 3ro. de Entierros de españoles, folio 106 vto., partida primera.
- Matrimonio de Domingo Cardales, natural de Galicia y de María Francisca López, viuda de Manuel Rodríguez. Catedral, Libro 4to. de Matrimonios de españoles, folio 59 vto., segunda partida.
- Defunción de D. Domingo Carral. Santo Angel Custodio, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 6¿., primera partida. 28 de diciembre de 17¿6
- Defunción de María Francisca López. Catedral, Libro 6to. de Entierros de españoles, folio 65 vto., segunda partida.
- Bautismo de María de los Angeles Pérez. Parroquial de San Felipe y Santiago, Libro Primero, folio 69 vto., segunda partida, ¿ocho de enero de 1735
- Defunción de ¿?. Santo Angel Custodio, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 83 vto., segunda partida, 2¿ de septiembre de 17¿8.
- Defunción de Juana Alvarez. Santo Angel Custodio, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 136 vto., enterrada en la bóveda de la Venerable Orden Tercera de Penitencia; testó el primero de agosto de dicho año ante ¿? Hernández.

***Nota:** Es conveniente confirmar los números de estas partidas si es necesario referirlas por el estado de deterioro de los folios.

Partidas legibles

-Copia de la partida de bautismo de Manuel Ramírez, expedida por Salvador Santiago Pérez Cura Beneficiado por Su Majestad de la Santa Iglesia Parroquial de Santiago de las Vegas, en 26 de junio de 1772 en la que certifica que en uno de los Libros de Bautismos de Españoles, a folio 22, está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Santiago de las Vegas, en 39 de diciembre de 1702, yo Antonio Veloso, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un infante a quien puse por nombre Manuel, hio legítimo de Francisco Ramírez y de Josefa Rodríguez, su mujer, fue su padrino Jossef de Lima, y lo firmé = Antonio Veloso

-Copia de la partida de matrimonio de Francisco Ramírez y Josefa Rodríguez de Astorga, expedida en 30 de junio de 1772 por D. Diego Josef Pérez Rodríguez, Cura Beneficiado de la parroquial del Espíritu Sato que certifica que en el Libro Primero de Matrimonio de Españoles, a folio 143, segunda partida está la siguiente:

En 6 de septiembre de 1698 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante miguel de Quiñones, Notario Público y dipensado en las amonestaciones Su Señoría Ilustrísima por justas causas, yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroauia del Espíritu Santo desposé por palabras de presente como lo ordena Nuestra Santa Madre Iglesia a Francisco Ramírez, natural de Xerez de la Frontera, hijo legítimo de Cristóbal Ramírez y de Ana de los Angeles, y a Josefa

Rodríguez de Astorga, natural de esta ciudad, hija legítima de Francisco Rodríguez Montaña y de Teodora Martín de Astorga, viuda de Domingo Blanco, fueron testigos, Sebastián de Abila, Juan Francisco Rocha, Matías de Castro, Vicente Martel y lo firmé = Antonio López de Padilla

-Copia de la partida de matrimonio de Feliz González y María Ramos, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres en la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, estando presentes el Padre Teniente de Cura Bachiller D. Domingo Sánchez, autorizado para ello por el Señor Provisor y Vicario General, en la que certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 42 vto., partida número 166, con el tenor siguiente:

En la Havana, en 8 de febrero de 1751 años habiendo confesado y comulgado y examinado en la doctrina cristiana y precedidas las diligencias ordinarias ante D. Pedro José Galán Notario Público y leíse las tres amonestaciones sin resultar impedimento y teniendo licencia del Señor Dr. D. Lope Recio de Oquendo Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fr. Juan Laso de la Vega y Cansino, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, yo el Bachiller Juan José Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta ciudad de la Havana desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Felis González, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Domingo Francisco González y de Juana Fernandez de Acosta, y a María Ramos, natural asimismo de esta dicha ciudad, hija legítima de Juan Ramos y de Leonarda Brizuela, habiéndoles antes requerido y preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento a todo lo cual fueron testigos José Sánchez, Francisco Hernández y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé = B^{er}. Juan Jose Ruiz = Nota: Veláronse los contenidos en dicho día y mes y año y lo firmé = B^{er}. Ruiz

-Copia de la partida de matrimonio de Antonio Martínez* Velasco y María Catalina de Campos, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres y Manuel Bosques, estando presentes el Padre Teniente de Cura D. Lorenzo Monzón, en la que certifica que en el Libro 7mo. de Matrimonios de Españoles, folio 23 vto., partida número 70, con el tenor siguiente:

En la ciudad de la Havana en 8 de septiembre de 1763 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Nicolás Ramonel, Notario Público de recepción de Sacramentos, las tres proclamas sin resultar impedimento y el mutuo consentimiento de los participantes, yo Dr. D. Pedro de Cárdenas y Guevara Cura Beneficiado por Su Majestad de las Parroquias y Auxiliares de esta ciudad, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Atonio Martínez* y Velasco, Teniente de Fragata de la Real Armada, natural de la ciudad de Granada, hijo legítimo de D. José Montenegro y Moscoso y de Da. Josefa María de Belasco y Sabala, y Da. María Catalina de Campos, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Antonio de Campos y de Da. María Candelaria González, fueron testigos y padrinos el Conde de Gibacoa, Gerónimo Conteras y D. Gonzalo de Justiz, y lo firmé = Dr. Pedro José de Cárdenas

***Nota:** El texto dice claramente Martínez y Velasco hijo de José Montenegro y en otras partidas se regiere a éste como Antonio Montenegro y Velasco. La partida es de la Catedral a pesar de que el texto no lo dice.

-Copia de la partida de bautismo de Manuel Montenegro, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres y Manuel Bosques, estando presentes el Padre Teniente de Cura D. Lorenzo Monzón, en la que certifica que en el Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 4 vto., partida número 763, con el tenor siguiente:

Lunes 29 de agosto de 1774 yo Dr. D. Francisco González del Alamo Capellán del Monasterio de las Monjas de Santa Catalina con licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Juan Miguel de Castro Palomino = bauticé y puse los santos óleos a Manuel Ypolito Geronimo que nació a 7 del corriente, hijo legítimo del Teniente de Navío de la Real Armada Da. Antonio Montenegro y Velasco, natural de Granada y de Da. María Catalina de Campos, natural de esta ciudad de la Havana, fue su madrina Da. María de la Candelaria González del Alamo y lo firmé con el teniente de Cura que se halló presnete = Dr. Francisco González del Alamo = Juan Bautista Barea

-Copia de la partida de bautismo de María de la Luz González y Carral, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres y Manuel Bosques, estando presentes el Padre Teniente de Cura en la que certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 13 vto., partida número 54, con el tenor siguiente:

Sábado 14 de noviembre de 1778 años yo Juan Buena Bentura Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta ciudad de la Havana bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a primero de este corriente mes y años, hija legítima de d. Melchor Josef González y de Da. María de la Luz Carral, naturales de esta ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María de la Luz de los Santos Nepomuceno, fue su madrina Da. María de los Angeles Pérez a quien previne el parentesco espiritual que cntrajo y lo firmé = Juan Buenaventura Alvarez

-Copia de la partida de matrimonio de Melchor González y María de la Luz Carral, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres y Manuel Bosques, estando presentes el Padre Teniente de Cura, en la que certifica en el Libro 5to. de Matrimonios de Españoles, folio 18 vto., partida número 53 está la que sigue:

En la ciudad de la Havana, en 24 de agosto de 1771 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias por ante el Dr. D. Pedro de Echavarría Secretario de Cámara y de Gobierno y dispensandose las tres canónicas amonestaciones por justas causas el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Santiago Josef de Echavarría, Dignísimo Obispo de esta Diócesis con Su Licencia in scriptis yo D. Miguel Josef de Quiñones, Teniente de Cura desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Melchor González, natural de esta expresada ciudad, hijo legítimo de D. Feliz González y de Da. María Díaz, y a Da. María de la Luz Carral, de la misma naturalidad, hija legítima de D. Domingo Carral y de Da. María de los Angeles Pérez y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen dentro del término asignado por la Constitución Sinodal de este Obispado a todo lo cual fueron testigos el Teniente de Caballería Ligera D. Francisco Rodriguez, D. Clemente Pérez, D. Josef Romuay y lo

firmé = Miguel Josef de Quiñones = Nota al margen= Veláronse los contenidos en primero de junio de 1772 años y lo firmé =Quiñones

-Copia de la partida de defuncion de María Díaz, expedida en 19 de febrero de 1797 por el Dr. D. José María Sanz, asistido por el Escribano Pedro de Torres y Manuel Bosques, estando presentes el Padre Teniente de Cura, en la que certifica en el Libro 7mo. de Defunciones de Españoles, folio 75, partida número 244 está la que sigue:

En la ciudad de la Havana en 14 de marzo de 1791 años se enterró en la bóveda de la Capilla de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre Señor San Francisco, amortajada con Su Santo hábito Da. María Díaz, natural de esta ciudad, hija legítima de d. Juan Díaz Ramos y de Da. Leonarda __lanco* de Brizulea. Otorgó testamento por ante D. Marcos Ramírez a los 27 de octubre de 1776 de mancomún con su consorte D. Félix González por el cual pide se le amortaje en dicho hábito y sepultada en la referida capilla que se le digan las tres misas del alma y 50 más rezadas en los 30 días siguientes al falleimeinto de cada uno y que se den 2 reales a cda una de las mandas forzosas. Declaran ser casados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y tener por sus hijos legítimos a D. Melchor Josef y Da. María Josefa Celestina, nombran por Albaceas Tenedores de Bienes el uno al otro y por más albaceas a D. Melchor Josef González, su hijo, a los que instituyen por sus únicos y universales herederos con lo demas que latamente consta del citado su testamento, no recibió los santos sacramentos por estar demente, murió omo de 60 años de edad y lo firmé = Manuel Donoso

***Nota:** Se apellida en ocasiones, Blanco de Brizuela, Brizuela o Blanco

Situación de búsquedas24ene07

Se adjunta información de los Martínez de Campos. Mañana terminaré los otros dos e iré a contactar al Párroco nuevamente. Si veo a la jefa le pediré la revisión de Pontón para la semana próxima: poco a poco. Si me la da para el viernes, mejor.

Archivo Nacional

Escribanías:

1.- Arbol genealógico de Maria de la Luz Gonzalez y sus hermanos. Varios-Judicial. Legajo 448, numero 6389. Se adjunta información final.

Pendientes de esta semana

Archivo Nacional

Escribanías:

2.- Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares. En mal estado. Escribania de Gobierno. Legajo 667, numero 23. Pendiente.

3.- Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. Escribania de Ponton. Legajo 342, numero 12. Pendiente.

Protocolos:

1.- Testamento de Jose Antonio Calvo de la Puerta, en la ESCRIBANIA DE PONTON, entre 1704-1710. Solicitar autorización.

Jesús María y José

1.- Matrimonio de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria Dolores Caridad Peñalver y Chico, entre 1875 y 1896.

2.- Bautismo de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.

3.- Bautismos de Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.

4.- Matrimonio de Manuel Peñalver y Jerónima Mantilla, entre 1850 y 1878.

5.- Bautismo de Rafael Peñalver y Peñalver (1896).

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812 (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.

2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Testimonio. Da. María Candelaria González del Alamo oponiéndose al matrimonio que piensa contraer su nieto, D. Manuel Montenegro Velasco y Campos con María de la Luz González Carral (Fondo: Escribanías de Varios-Judicial, Legajo 448, número 6389). Trunco y en mal estado. (Tercer grupo de informaciones).

Nota:

En el grupo de documentos de María de la Luz González y Carral en su defensa de los argumentos de Da. María de la Candelaria Gnzález del Alamo hay partidas de la familia de esta última por lo que se las envió; no brinda elementos nuevos a favor de desmentir el contenido de sus partidas sino más bien, acusa a la parte contraria de manipularlos,

pero ataca concretamente la ascendencia de su prometido de ahí que brinde partidas de los Martínez de Campos.

Otro grupo de informaciones abarcan precisamente los datos de la ascendencia de su nieto, por María Candelaria, pienso que con un doble propósito, responder al ataque de la “pretendiente” a la vez que demostrar la diferente condición de ambos pretendientes. Se la envió, pero del informativo de hidalguía del que le hablé no he podido sacar mucho más, lo cual no se si le sea de utilidad para completar lo que ya tiene de estos.

Informaciones de María de la Luz González y Carral

-Testimonio de María de la Luz González y Carral, en 22 de febrero de 1797, en la que rebate con los argumentos ya conocidos, los ataques sobre su oscuro origen paterno y el plebeyo y ordinario de la línea materna.

Como argumentos nuevos de que Luisa Rodríguez de Salazar no era mulata adjunta:

1. Copia de resumen certificado, expedido por el Escribano Jorge Díaz Velázquez en 28 de enero de 1797, sobre la información original de hidalguía, brindada en 6 de diciembre de 1665, por el propio Francisco Rodríguez consorte de Teodora Martín, su antepasado, la cual se dice que no ha podido ser transcrita en su totalidad por estar apollada. Dicha información fue testimoniada en su época por el Alférez Juan de Injoza quien juró ante la cruz su contenido, o sea, que conocía desde pequeño a Francisco Rodríguez; que sabía que era hijo legítimo de otro Francisco Rodríguez, natural de Triana y de Luisa Rodríguez de Salazar; que conocía al Ayudante Andrés Rodríguez y a Da. Antonia (*sic.*) de Salazar, padres legítimos de Luisa Rodríguez, madre de Francisco, los cuales eran naturales de la República de Génova; que los vió haciendo vida maridable en la villa de Guanabacoa donde se asentaron cuando llegaron de su país. Entre los testigos que prestaron declaración jurada estaba el Sargento Andrés de Munibe.

2. Información de Limpieza de sangre de Benito Hernández, dada en la Havana en primero de julio de 1767, en la que declara ser nieto de Da. María Rodríguez, hija legítima de legítimo matrimonio de D. Francisco Rodríguez, natural de la ciudad de Sevilla y de Teodora Martínez, sus bisabuelos. Adjunta las partidas de:

- Bautismo de José Nicolás Hernández, hijo legítimo de José Nicolás Hernaández, natural de Tenerife y de Ana Rizo.
- Bautismo de Ana, hija legítima de Diego Rizo y de María Rodríguez.
- Bautismo de María, hija legítima de Teodora Martínez y de Francisco Rodríguez.
- Bautismo de Teodora, hija de Diego Martín y de Ana Gómez.

2. El casamiento de D. Vicente Ponce de León de linaje de notoria nobleza y calidad, quien se casó con Da. Josefa Soriana Muñoz, hija legítima del Dr. Fernando Muñoz y de Da. María González, esta última hija a su vez de Juan González y de Ana Quintero; esta a su vez de Diego Quintero y de Petronila Rodríguez, hermana de Da. Josefa Rodríguez, la supuesta hija de la mulata. Argumenta que Joaquín Muñoz y González, cuñado de Ponde de León, obtuvo empleo de Alférez del Regimiento de Caballería de esta ciudad.

3. Las diligencias de D. Manuel Ramírez, hijo de Da. Josefa Rodríguez, ascendiente de María de la Luz, y de su legítimo consorte D. Francisco Ramírez, quien en 30 de marzo de 1772 presentó información de limpieza de sangre y distinción para poder acceder a las prerrogativas de poblador de la Real Villa de Santiago de las Vegas y ocupar cargos concejiles, que fue aprobada por Real Cédula de 6 de febrero de 1775.

Como elementos negativos en la ascendencia de D. Manuel Montenegro Velasco y Campos dijo:

1. Que Montenegro, no es noble razón porque su hijo, D. Manuel Montenegro casó con Da. María Catalina de Campos, nieta de Josefa Manuela de Flores, hija de Francisca, esclava del Teniente D. Agustín de Balmaseda, y del Presbítero D. Josef de Flores
2. Que en la partida de matrimonio de Pedro de Campos y de Josefa Manuela de Flores, ésta aparece como hija de la iglesia y posteriormente se agregó una nota al margen haciendo referencia a un decreto judicial que aludía a su condición de hija natural que debió aparecer en la partida de bautismo (20 de junio de 1703 del Libro 9 de Pardos y Morenos de la Catedral) donde se le decía hija de padres desconocidos.
3. Continúa argumentando que algun pariente puso esa nota al margen en un lugar no adecuado.
4. Que no pudiendo beneficiarla de otro modo, su padre, el Presbítero D. Josef de Flores, dejó como heredero a D. Pedro de Campos, esposo legítimo de Josefa de Flores, sin que los uniera ningun otro lazo de parentesco.
5. Tras manifestar su pesar por tener que oscurecer el origen de su pretendiente por la negativa de su abuela dice que ésta sabe que "... me hurtó de la cassa de mis padres y gozó de mi virginidad sobre cuyos reparables concesos corren autos que pasan ante el Señor Teniente de Gobernador para consulta..." (sic.).
6. Impugna a todos los testigos que hicieron declaración jurada sobre las irregularidades de la partida de Luisa de Salazar.

Partidas de posible interés:

Copia de la partida de bautismo de María Catarina Campos González, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 12, segunda partida está la siguiente:

Jueves 9 de diciembre de 1745 años, yo D. Juan de medina presbítero con licecnica general de su Señoría Ilustrísima que tengo para administrar tpdos los sacramentos en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 25 de noveimbre próximo pasado, hija legitima de D. Manuel de Campos y de Da. María de la Candelaria González, naturales de esta ciudad en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Maria Catarina Josefa Gertrudis, fueron sus padrino D. Pérez de Aquin, clérigo de menores órdenes y lo firmé = Juan de Medina.

Copia de la partida de bautismo de Manuel Campos, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 178, segunda partida está la siguiente:

Martes 2 de enero de 1723 años, yo Francisco Cardoso, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 24 dfde diciembre próximo pasado, hijo legitimo

de Pedro de Campos y de Josefa Manuela, naturales de esta ciudad y en el dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel José, fue su padrino D. Manuel de la Barrera Sotomayor, Presbítero y lo firmé = Francisco Cardoso

Copia de la partida de matrimonio de Manuel de Campos y de María de la Candelaria González del Alamo, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 117 vto. está la partida siguiente:

En la ciudad de la Havana, en 23 de mayo de 1740 habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ante D. Francisco de Saabedra Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento con licencia de Su Señoría Ilustrísima yo D. Juan de Medina Presbítero desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Manuel de Campos, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Campos y de Da. Josefa de Flores, y a María Candelaria González del Alamo, natural asimismo de esta ciudad, hija legítima de D. Domingo González del Alamo y de Da. Gertrudis de Soto, los cuales confesaron y comulgaron y en dicho día recibieron las bendiciones nupciales de lo cual fueron testigos D. Diego de Almazo, D. Vicente Linares y D. Esteban de Payba, ordenantes, y lo firmé = Juan de Medina

Copia de la partida de defunción de Manuel Campos Flores, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 16 de Defunciones de Españoles, folio 132, segunda partida está la siguiente:

Domingo 25 de octubre de 1778 años de orden in scriptis de Su Señoría Ilustrísima se entero en el Convento del Señor Santo Domingo D. Manuel de Campos, natural de esta ciudad, Guarda mayor, marido legítimo de Da. María de la Candelaria González del Alamo, hijo legítimo de D. Pedro de Campos y de Da. Josefa de Flores, no recibió los santos sacramentos y lo firme = Jacinto Ruiz

Copia de la partida de matrimonio de Pedro Martínez de Campos y Josefa Manuela, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 4to. de Matrimonios de Españoles, folio 3vto., está la siguiente:

En la ciudad de la Havana en 15 de agosto de 1722 años habiendo precedido la infomación de soltería ante Tomás Núñez Notario Público y dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas causas para que después corran yo B^{cf}. D. Francisco Menendez Marquez, Cura Beneficiado Rector, desposé por palabras de presente según __ a Pedro Martínez de Campos, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Juan Martínez de Campos y de Ysabel de Cabala, y a Josefa Manuela, hija de la iglesia, natural asimismo de esta ciudad, habiendo confesado y comulgado y siendo examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen dentro de 30 días fueron testigos D. Miguel de la Barrera Presbítero, el Comandante Juan de la Barrera Soto... y Bartolomé Núñez y lo firmé = En virtud de lo mandado por el Señor Visitador

Isabel de Quebena y Ortiz

por su permiso de folio 15 que está en el libro siguiente firmo ésta como Teniente de Cura que soy = Pero Damián Correa= Nota = Velaronse los contenidos en 21 de febrero de 1724 años = Montes deoca

Copia de la partida de bautismo de Manuela Josefa, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 9 de Bautismos de Indios, Pardos y Morenos, folio 145 vto., tercera partida está la siguiente:

En la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la ciudad de la Havana, en 20 de junio de 1703 años, yo Juan de Pedra (sic.)* Teniente de Cura Beneficiado puse los santos óleos a una niña que bautizó por necesidad D. Tiburcio Barrera Presbítero, hija de Francisca esclava del Teniente D. Agustín de Balmaceda y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Manuela Josefa, fue su padrino Lucas Sánchez Marchena y lo firme = Juan de Pedraza*

Copia de la nota a la partida de bautismo de Manuela Josefa anterior, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana de que fue:

Proveido en 28 de julio de 1771 por el Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Santiago de Echavarría según lo notifica D. Pedro Galán Notario Público que se declaró a Da. Josefa Manuela de Flores contenida en esta partida por hija natural de D. José de Flores y Esquivel y de Da. Catarina de Tapia Catategui Reancho y Pavía y para que conste de mandato de dicho Provisor pongo la presente nota = B^{ef}. González del Alamo

Copia de la partida de defunción de Josefa Manuela de Flores, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 8 de Defunciones de Españoles, folio 14, segunda partida está la siguiente:

En la ciudad de la Havana, en 22 de marzo de 1757 años se enterró en la Iglesia del Convento de San Juan de Letrán Orden de Predicadores Da. Josefa Manuela de Flores, natural y vecina de esta dicha ciudad, otorgó su testamento por ante Bartolomé Núñez, Escribano Público, a los 29 de octubre de 1737, declara ser casada con D. Pedro de Campos, instituye por sus Albaceas a D. José de Flores y al dicho su marido y a este por tenedor de bienes, instituye por su heredero a D. Manuel de Campos, su hijo : recibió el sacramento de la extremaunción y lo firme = Doctor Cristóbal de Sotolongo

Copia certificada de la cláusula quinta del testamento de Da. Josefa Manuela de Flores, expedida por Jorge Díaz Velázquez, Escribano Público en febrero de 1797.

La otorgante declara que había tiempo de 17 años más o menos contrajo matrimonio según orden de Nuestra Santa madre iglesia con Pedro de Campos y que durante este matrimonio tuvieron por su hijo legítimo a Manuel José de Campos, de edad de 16 años a quien por la cláusula décima lo instituye su legítimo y universal heredero.

6

Copia de la partida de defunción de José de Flores, Presbítero, expedida en 21 de febrero de 1797 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Parroquial Mayor de la Purísima Concepción de esta ciudad de la Havana quien certifica que en el Libro 7 de Defunciones de Españoles, folio 59, segunda partida está la siguiente:

En la ciudad de la Havana en 21 de diciembre de 1747 se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal d D. José de Flores Presbítero, natural y vecino de esta dicha ciudad, hijo legítimo del Dr. D. Lázaro de Flores y de Da. Juana de Esquibel, difuntos, nombra por sus Albaeas testamentarios al Dr. D. Antonio José de Palma y Veloso, al Dr. D. Miguel Cipriano de la Barrera Sotomaior Presbítero y a Pedro de Campos, y a éste, por Tenedor de bienes y por heredero, al dicho Pedro de Campos : testó por ante D. Sebastian Fernández de Velasco en 5 de agosto de 1743. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme = D. Nicolás Valdespino Castellón

Infomaciones de la ascendencia de Manuel Montenegro Velasco y Campos

-Carta de Da. María de la Candelaria González del Alamo en que dice que en prueba de la ilustre ascendencia por línea reta y colaterales de su nieto presenta la declaración de hidalguía despachada a favor de su consorte D. Manuel, ganada a instancia del Señor Auditor de Guerra de esta Plaza, D. Julián de Campos, su hijo, en la Real Cancillería de Valladolid en juicio contradictorio con el Fiscal de aquella Real Sala, Justicia Regimiento, Consejo y vecinos del estado General del Lugar de Santo Benia, refrendada por el Real y Supremo Consejo de las Indias y que fue presentada a este Ilustre Ayuntamiento para que la familia gozase de la condición de hijosdalgo por lo que pide se compulse a continuación y pide se pongan otros documentos que la apoyan. Suplica se mande citar testigos para declaración jurada sobre si es cierto y les consta que:

- Los expresados Antonio Montenegro y Velasco y María Catarina de Campos son los padres de su nieto Manuel.
- Que el dicho D. Antonio Montenegro fue Capitán de Fragata de la Real Armada y por comisión especial, ocupó plaza de Sargento Mayor de la Plaza de Puerto Rico.
- Que los papeles presentados de los ascendientes de su padre, el dicho D. Antonio, constan de la Real Licencia en el Real Colegio de Guardas Marinas en los que se dice que posee por línea paterna de Ministros togados de las Reales Cancillerías de Granada y de Valladolid, y por la materna, de la ilustre y meritoria casa de los Velascos: sobrino segundo del Señor D. Luis de Velasco, Comandante que murió en el asalto por la nación inglesa del castillo del Morro de esta plaza; segundo sobrino del Señor Jefe de Escuadra, Caballero Pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, D. Santiago Muñoz de Velasco y del Señor Brigadier de los Reales Ejércitos D. Carlos de Velasco.
- Que digan cuanto sepan de la ilustre ascendencia por todas las líneas del enunciado D. Antonio Montenegro y Velasco que por sentencia definitiva, colocada a folio 149 del Libro de Testeimonio que lleva presentado, se pronunció a favor de su hidalguía por la Real Cancillería de Valladolid por la que se impone perpetuo silencio al Señor Fiscal de aquella Real Sala, a la Justicia, Regimiento, Capitulares del Ayuntamiento, Consejo y vecinos del estado general del Lugar de Santo Benia y a todos los de los demás ciudades,

villa y lugares de la Monarquía Española para que en ningún tiempo ni por ninguna razón vuelvan a incomodar... todo lo cual fue refrendado por el Real y Supremo Consejo de Indias y como prueba está colocada en el folio 188 vto del Libro de Testimonios.

-Notas de la Petición de limpieza de sangre e hidalguía por D. Julián de Campos, la cual se encuentra en folios muy deteriorados de este expediente.

Se dice que:

- D. Nicolás Martínez de Campos, Abogado de las Reales Audiencias de México y Santo Domingo, comparece al Ilustre y Leal Colegio de los de la Corte y dice que su hermano, el Dr. D. Julián Francisco Martínez de Campos, residente en Madrid, puso demanda al Señor Fiscal de su Majestad de la Real Sala de Justicia, Regimiento, Consejo y vecinos del estado general haciendo presente que es noble, hijosdalgo de sangre en propiedad, considerado y tenido en este goce como hijo legítimo del difunto D. Manuel Martínez de Campos Guarda Mayor de Puerta, Real Aduana y Riveras de este Puerto y Alguacil Mayor y de Da. María de la Candelaria González del Alamo, descendiente de ... Saez de... Martínez de Ribabellosa, procedentes de Gómez Pérez de San Pedro y de Magdalena Ruiz de Samaniego, Señores y Patronos de la Casa, Torre y Solar de los Medels, procedentes también de la de ... con establecimiento y divisa de hijosdalgo por el Señor Procurador D. Ramiro Sánchez; por lo que pide se le admita la documentación presentada con este fin.
- Pide que se tenga en cuenta el testimonio del Señor D. Ramiro Sánchez y la Ejecutoria de Hidalguía que en la Real Cancillería de Valladolid ganó el Licenciado Martín Sáenz de Samaniego, hermano de su cuarto abuelo, Juan Martín Sáenz de Samaniego, despachado el 26 de noviembre de 1577 en contradicotiro judicial contra el Señor Fiscal de la Sala, Justicia, Consejo, Regimientos y Hombres Buenos de la Villa de la Guardia que dio sentencia a su favor.
- Dice mostrar la documentación que prueba que la reverenda madre Superiora Sor María del Santísimo Rosario, religiosa del Monasterio de Santa Catalina de Sena, el Presbítero D. José Cipriano, Maestro en filosofía, Da. María Cathalina, D. Domingo José Nazario, Da. María Gertrudis Clara, el Licenciado D. Juan de Dios, Da. María de la Merced Petrona Martínez de Campos son hermanos enteros del Sr. Dr. D. Julián y de D. Nicolás Martínez de Campos, todos hijos legítimos del difunto D. ... y de Da. María de la Candelaria González...
- Se adjunta carta de Julián al Licenciado D. Pedro García Montenegro en la que dice quienes son sus padres; que es nieto con la misma legitimidad de D. Pedro Martínez de Campos y de Da. Josefa Manuela de Flores, difuntos, vecinos y naturales de la Havana; segundo nieto de D. Juan Martínez de Campos y de Isabel de Requebens, ésta natural de la Villa de Lorra; tercer nieto de D. José Martínez y de Da. .. de Campos, natural de la villa de Santa María de Salceda; cuarto nieto de D. Juan Martínez y de Dominga González, natural que fue de la Villa de la Guardia; quinto nieto también legítimo de D. Martín Sáenz de la Guardia y ... de Rivabellosa; y conocidos y tenidos como hijosdalgos en la mencionada Villa de la Guardia y demás pueblos de la comarca...
- El Licenciado D. Martín Saenz Samaniego de la Piscina, vecino de la Villa de la Guardia y hermano entero y carnal del expresado Juan Martinez, cuarto abuelo de su padre, litigó en esta Cancillería pleito final sobre su Hidalguia de sangre y

obtuvo Ejecutoria, en 1580, contra el Fiscal de Su Majestad, Consejo y vecinos de la citada Villa de la Guardia.

Los Peñalver de Jesús María

Libros Parroquiales. Parroquia de Jesús, María y José

Bautismos

Libro 9 (1841-1846)
Libro 17 (1882-1887)
Libro 20 (1894-1897)

Matrimonios

Libro 4 (1852-1861)
Libro 5 (1861-1873)

Defunciones

| | |
|----------------------|----------------------|
| Libro 2 (1802-1814) | Libro 14 (1871-1873) |
| Libro 5 (1823-1833) | Libro 15 (1873-1876) |
| Libro 11 (1858-1863) | Libro 19 (1888-1894) |
| Libro 12 (1863-1867) | Libro 20 (1894-1897) |
| Libro 13 (1867-1871) | Libro 21 (1897-1898) |

Relación de partidas de personas con apellido Peñalver hasta fines del siglo XIX:

- Bautismo de José Peñalver Libro 17 (1882-1887)
- Bautismo de María Cecilia Peñalver Polo Libro 20 (1894-1897)
- Bautismo de Ignacio José Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Bautismo de Justo Lorenzo José Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Bautismo de Regino Luis Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Matrimonio Tomás Peñalver y Petra Cruz Gómez Libro 4 (1852-1861)
- Matrimonio Ignacio Peñalver y María Apolonia Entralgo Libro 5 (1861-1873)
- Defunción de Filomena Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Francisco Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Antonio Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Juana Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Ramón Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Santos Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Justo Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Jacoba Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Luisa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Catalina Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Pascuala Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Laureano Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Juan de la Cruz Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Josefa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Josefa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Anastasio Peñalver Libro 5 (1823-1833)
- Defunción de Ignacio Peñalver Libro 5 (1823-1833)
- Defunción de Justo Peñalver Libro 12 (1863-1867)
- Defunción de Juan Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)
- Defunción de Emilia Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)
- Defunción de María del Carmen Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)

- Defunción de Luisa Peñalver Peñalver Libro 14 (1871-1873)
- Defunción de Regino Peñalver Sandoval Libro 19 (1888-1894)
- Defunción de María Cecilia Peñalver Libro 20 (1894-1897)
- Defunción de José Peñalver Libro 20 (1894-1897)
- Defunción de Concepción Peñalver Libro 21 (1897-1898)

Situación de búsquedas25ene07

Archivo Nacional

Escribanías:

2.- Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares. En mal estado. Escribania de Gobierno. Legajo 667, numero 23. **Se adjunta primera parte.**

Jesús María y José Revisé los índices. **Se adjunta listado** de partidas de Peñalver.

Pendientes de esta semana

Archivo Nacional

Escribanías:

1.- Información de limpieza de sangre, claro y distinguido origen que promueven el Capitán D. Pedro y D. Manuel Ventura Montero y Uriza. Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares (Fondo: Escribanía de Gobierno, Legajo 667, número 23). En mal estado. **Terminar**

3.- Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. **Pendiente de revisar.**

Protocolos:

1.- Testamento de Jose Antonio Calvo de la Puerta, en la ESCRIBANIA DE PONTON, entre 1704-1710. Pendiente de solicitar

Jesús María y José Revisé los índices. **Se adjunta listado.** Mañana revisaré las partidas en busca de alguna conexión con las de interés:

1.- Matrimonio de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria Dolores Caridad Peñalver y Chico, entre 1875 y 1896.

2.- Bautismo de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.

3.- Bautismos de Peñalver y Mantilla, entre 1855 y 1878.

4.- Matrimonio de Manuel Peñalver y Jerónima Mantilla, entre 1850 y 1878.

5.- Bautismo de Rafael Peñalver y Peñalver (1896).

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812 (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.

2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Información de limpieza de sangre, claro y distinguido origen que promueven el Capitán D. Pedro y D. Manuel Ventura Montero y Uriza. Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares (Fondo: Escribanía de Gobierno, Legajo 667, número 23). En mal estado.

Arbol genealógico presentado

El árbol adjunto se compone de 15 casillas y abarca hasta los bisabuelos:

- D. Manuel Montero y Uriza, Oficial de esta Aduana y el Capitán D. Pedro Montero y Uriza (#1) fueron hijos legítimos de D. Francisco Montero (#2), natural de Galicia y de Da. Miguela de Uriza (# 3), natural de esta ciudad.
- D. Francisco Montero (#2), fue hijo legítimo de D. Francisco Montero (# 4) y de María Estévez (# 5), ambos naturales de Galicia (Primeros abuelos).
- Da. Miguela de Uriza (# 3), era a su vez, hija legítima de D. Juan de Uriza (# 6) y de Antonia Jordán Paredes (# 7), todos naturales de la Havana (Primeros abuelos).
- D. Francisco Montero (# 4), consorte legítimo de Da. María Estévez(# 5), era hijo legítimo de D. Francisco Montero (# 8) y de Da. Ana de Alonzo (# 9). (Segundos abuelos).
- Da. María Estévez (# 5), fue hija legítima de D. Estevan Estévez (# 10) y de su consorte, Da. Ana Basques (# 11) (Segundos abuelos).
- D. Juan de Uriza (# 6), natural de la Havana era hijo legítimo de D. Pedro de Uriza (# 12) y de Da. Ana de Linares (# 13) de igual naturalidad (Segundos abuelos).
- D. Tomas Uriza y Linares, casó con Da. María de Toledo y era hijo de Pedro y de Ana.
- Da. Antonia Jordán Paredes (# 7), natural de la Havana y consorte de D. Juan de Uriza (# 6), era hija legítima de D. Juan Jordán de Reyna (# 14) y de Da. Paula Paredes (# 15) (Segundos abuelos).

Partidas parroquiales:

Nota. Algunas partidas de los Uriza fueron ya copiadas, pero volví a copiarlas por lo que pudiera estar de deteriorado el original de donde se sacaron las copias actuales.

Copia de la partida de bautismo de Manuel Montero y Uriza, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro de Bautismos de Españoles, está la partida del tenor siguiente:

Domingo 17 de julio de 1740 años yo Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado ... puse los santos óleos.... 9 del corriente, hijo legítimo de D. Francisco Montero, natural de Sabajanes, Obispado de Tui, Reyno de Galicia y de Da. Miguela de Uriza, natural de esta ciudad.... Manuel Ventura, fue su Padrino D. Manuel de Montalván y lo firmé = Dr. D. Lope Recio de Oquendo

Copia de la partida de bautismo de Miguela Damiana de Uriza, expedida en la Havana en 16 de noviembre de 1790 años por Juan Buenaventura Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de la ciudad de la Havana quien certificó que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 48 está la siguiente.

En la Ayuda de Parroquia del Santo Crito del Buen Viaje, en 4 de octubre de 1705 años, yo D. Nicolás Aponte, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 26 de septiembre de dicho año, hija legítima de D. Thomas de Uriza y de Da. Antonia Paredes, naturales de esta ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Miguela Damiana, fue su Madrina Da. Jsepha de Uriza y lo firmé = Nicolás Aponte

Copia de la partida de bautismo de Juan de Uriza y Linares, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 139 vto., primera partida está la del tenor siguiente:

Martes primero de mayo de 1668 años, yo D. Sebastián de Muxica, Teniente de Cura Beneficiado bauticé y puse los santos óleos a Juan, que nació a 4 de abril de este año, hijo legítimo de D. Pedro de Uriza y de Da. Ana de Linares, naturales de esta ciudad, fue su padrino, el Capitán D. Juan Veloso = D. Sebastián de Muxica y Valdés.

Copia de la partida de bautismo de Ana de Linares, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 335, tercera partida está la del tenor siguiente:

En 20 de diciembre de 1647 años yo Francisco de Barros, Teniente de Cura, puse los santos óleos a Ana, a la cual bautizó por necesidad el B^{co}. Dionizio de Ataide, es hija legítima de Francisco Linares y de Lucía de Arauxo, fue su Padrino Joseph de Ojeda y lo firmé fho. ut supra = Francisco de Barros

Copia de la partida de bautismo de Francisco de Linares, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 38, primera partida está la del tenor siguiente:

En viernes 10 de noviembre de 1606, bauticé yo Juan de Rosas, Cura en la Iglesia Mayor de esta Santa Iglesia de San Cristobal de la Havana a Francisco, hijo de Pedro de Linares y de su mujer, Catalina de Ataide, fueron sus padrinos, Antonio Manuel a los exorcismos y a ponerle el santo óleo y Da. Eufracia Salgado le echó agua a este niño en casa de sus Padres. Juan de Arizavaleta y lo firme fho. ut supra = Juan de Rosas Montero

Copia de la partida de bautismo de Sevastiana de Uriza, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles hechos en la Parroquial de San Agustín de la Florida, folio 26 vto., segunda partida está la del tenor siguiente:

Hoy martes 27 de enero de 1609 años bauticé a Sevastiana, hija del Alférez Domingo Fernández y fue su madre Ana María, fue su Padrino Pedro López de San Julián y por verdad lo firmé de mi nombre fho. ut supra = Juan de Lordi, vicario

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan de Uriza y Da. Antonia Jordán, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 299, segunda partida está la del tenor siguiente:

En 26 de septiembre de 1689 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vigario Notario Público y leídos las tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo Licenciado D. Francisco de Sotolongo, Cura Beneficiado, desposé según el Ritual Romano a D. Juan de Uriza, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Uriza y de Da. Ana de Linares, y a Da. Anonia Jordán, natural de esta ciudad, hija legítima de Juan Jordán de Reyna y Da. Paula Paredes, fueron testigos Juan Lucas de Guadalupe de menores órdenes, D. Diego Sigler y D. Juan Solís, y lo firmé = Lic. Francisco de Sotolongo

Copia de la partida de matrimonio de D. Pedro de Uriza con Da. Ana Linares, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 245 vto., segundaa partida está la del tenor siguiente:

En 4 de junio de 1664 años, yo Juan Mendez, Teniente de cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Pedro de Uriza, natural de esta ciudad y Da. Ana de Linares, natural de esta ciudad, hija de Francisco Linares Atayde y de Da. Lucía de Arauxo, fueron testigos el Capitán D. Alejandro de Sotolongo, Alférez D. Juan de Barros y Joseph de Ojeda, Escribano Público = Juan Mendez

Copia de la partida de matrimonio de Francisco Linares con Lucia Arancibia, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 20 vto., segunda partida está la del tenor siguiente:

5

En 13 de enero de 1625 años : yo Pedro Muñoz Presbítero con licencia del Ord^o. yo el Párroco desposé y velé a Lucía de Arancibia y a Francisco de Linares, fueron sus padrinos Francisco Salgado y Da. Francisca Salgado, su mujer, siendo testigos Juan Solís y Gerónimo de Castro, vecinos de esta ciudad y lo firmé ut supra = Pedro Muñoz

Copia de la partida de matrimonio de Alonso Díaz con Sebastiana de Uriza, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos y matrimonios hechos en la parroquia de San Agustín de la Florida, folio 105, partida 4 está la del tenor siguiente:

Año 1627

En 11 de agosto del año ut supra, yo el Beneficiado Toribio de Posada, Cura y Vicario de esta ciudad de San Agustín de la Florida, desposé y velé a las 7 de la mañana a Alonzo Díaz y a Sevastiana de Uriza, fueron sus padrinos el Gobernador D. Luis de Roxas y Zuxxa y María de las Nieves y por verdad lo firmé de mi nombre = Toribio de Posada

Copia de la partida de defunción de Francisco de Linares, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 242, segunda partida está siguiente:

En 17 de junio de 1673 años se enterró en esta Santa Iglesia Mayor Parroquial de esta ciudad de la Havana Francisco de Linares, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Pedro de Linares y de Catalina de Ataide, recibió ls sants sacramentos, otorgó su testamento ante Leonardo de Heredia Escribano Público, nombró por sus Albaceas a Bernardo y Manuel de Linares, sus hijos y por herederos a los dichos y a Thomasa, Josepha, Ana y Juana, sus hijas y para que conste lo firmé = B^{er}. Juan de Sotolongo

Copia de la partida de defunción de Da. Lucia Arauxo y Arancibia, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 2do. de Defunciones de Españoles, folio 247 vto., segunda partida está la siguiente:

En 22 de febrero de 1673 años se enterró en el Convento del Señor Santo Domingo Da. Lucía de Arauxo y Arancibia, vecina de esta ciudad y natural de la de Canaria, hija legítima de Juan de Arauxo y de María de Arancibia y mujer legítima de Franisco de Linares, recibió los santos sacramentos menos el viático por no poderle recibir, otorgó su testamento ante Antonio Fernández de Velasco Escribano Público en 19 de este mes y año, nombró por sus albaceas al dicho Francisco de Linares, su marido y al R. P. Presentado Fray Antonio de Arancibia del Orden de Predicadores y al Sargento Bernardo de Linares y a Manuel de Linares, sus hijos y por herederos al dicho Sargento Bernardo de Linares y a Thomasa, Josepha, Ana, Manuel, y Juana de Linares y para que conste lo firmé = Pablo... Faría

Copia de la partida de defunción de Da. María de Arancibia, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 86 vto., segunda partida está la siguiente:

En 19 de julio de 1659 años = se enterró en el Convento de Santo Domingo, María de Arancibia, viuda, natural de la Gran Canaria, recibió los santos sacramentos y otorgó testamento en 12 de este dicho mes de Julio (sic.), dejó por sus Albaceas a Da. Gregoria de Ribera, su hija y a Francisco Ramírez de Lescano y por herederos a sus hijos y lo firmé = Francisco de Barros

Copia de la partida de defunción de Sevastiana de Uriza, expedida en 17 de noviembre de 1790 por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana quien certifica que en el Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 46 vto., primera partida está la siguiente:

En 25 de diciembre de 1683 años se enterró en esta Santa Iglesia Da. Sevastiana de Uriza, vecina de esta ciudad y natural de la de San Agustín de la Florida, hija legítima del Conquistador Domingo Fernández y de Da. María de Uriza, recibió los santos sacramentos, testó ante D. Juan de Argote Escribano Público, en 9 de e noviembre de este presente año, nombra por sus Albaceas a D. Juan de Uriza y a D. Pedro de Uriza, sus hijos y por su heredero al dicho D. Juan de Uriza y para que conste lo firmé = Mathias Benítez

Copia de la partida de bautismo de Francisco Montero y Estévez, expedida por D. Joseph Brito de Riera y Zúñiga, Abad y Cura Propio de la feligresía de Sumamed de Sabajanes (¿?) y su anexo de San Juan del Piñeyro, Obispado de Tuy, Reyno de Galicia, que habiendo recorrido el Libro de Bautizados de la Parroquia de Sumamed de Sabajanes halló en el folio 73 la partida del tenor siguiente:

En 4 de agosto de 1695, yo el Licenciado Domingo Gargamala Presbítero de licencia del Licenciado D. Domingo de Am^o. y Sánchez, Comisario del Santo Oficio y Abad de esta feligresía de Sumamed de Sabajanes (¿?), bauticé un hijo de D. Francisco Montero y de su mujer Da. María Estévez y pusele nombre Francisco, fueron sus Padrinos el Licenciado Juan de Montes, Presbítero y de María Miguez, todos vecinos de dicha feligresía y les advertí todo lo necesario y lo firmé dicho día, mes y año = Domingo Gargamala = Cuya partida queda bien y fehaciente según consta de dicho Libro a que me remito y para que conste a donde convenga doy la presente firmada de mi nombre hallándome en las casas rectorales de dicha feligresía de Sabajanes, a 18 de septiembre de 1753 = Joseph Benito de Riera y Zúñiga (Rubricado)

Otros documentos compulsados:

Copia de cláusula de testamento, expedida por D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta ciudad de que por ante D. Leonardo de Heredia, Escribano Público, su predecesor, a los 14 días de mayo de 1673, Francisco de Linares, natural y vecino de esta dicha ciudad, hijo legítimo de Pedro

Linares y de Catalina de Atayde...otorgó testamento y entre las cláusulas de que se compone se comprende la del tenor siguiente:

- Declara que fue casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con Da. Lucía de Arauxo y Arancibia que falleció por este presente año y cuando contrajeron dicho matrimonio la susodicha no trajo bienes algunos y él trajo ... por muerte de la dicha su madre que importaría 1500 pesos.... y tuvieron por hijos legítimos a Bernardo, Thomasa, Josepha, Manuel, Ana y Juana, de los cuales han contraído matrimonio las dichas Josefa y Ana con D. Pedro de Uriza y Luis de las Heras, sus maridos, a los cuales les dio algunos bienes y ropa de que no se tomó razón de que tienen... todos los dicho hijos: declarolo así para que conste.

Copia de cláusula de testamento, expedida por D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta ciudad en 18 de noviembre de 1790 años, quien certifica que por ante D. Hernando Pérez Barreto, Escribano Público, que fue su predecesor, a 6 de Ju... de 1641, Pedro de Linares, natural y vecino de esta dicha ciudad, hijo legítimo de ... Linares y de Francisca Díaz de Alvarez, otorgó su testamento y entre las cláusulas de que se compone se comprende la del tenor siguiente:

- Declara que fue casado priera vez en esta ciudad con Catalina de Atayde que ya es difunta y al tiempo que casó con la susodicha no trajo a su poder...ninguno y durante el dicho matrimonio tuvieron pr sus hijo legitimo a Francisco de Linares.... de mis bienes como parecerá del testamento y autos que pasaron ante Hernando Pérez Barreto Escribano Publico que fue de esta ciudad y los bienes que tocaron al dicho su hijo se los tiene entregados...

Copia de cláusula de testamento, expedida por D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta ciudad en 16 de noviembre de 1790, de que por ante D. Juan de Argote, Escribano Publico, asimismo su predecesor y en su archivo, a los 9 de noviembre de 1683, Da. Sebastiana de Uriza, vecina de esta ciudad y natural de San Agustín de La Florida, hija legítima del Conquistador Domingo Fernández y de Da. María de Uriza, difuntos, otorgó su testamento por el que, entre otras cosas, instituye y nombra por sus herederos legítimos a D. Juan y D. Pedro de Uriza sus....

Copia de la cláusula de un testamento, expedida en 17 de noviembre de 1790, por D. Phelipe Alvarez, Escribano de su Majestad y Publico del Número de esta ciudad, de que por ante D. Antonio Fernández de Velasco, Escribano Público, que fue su predecesor, a 19 de febrero de 1673, Da. Lucía de Arauxo y Arancibia, natural de las Islas de Canarias, hija legítima de D. Juan de Arauxo y de María de Aransibia, otorgó su testamento y entre las cláusulas de que se compone consta la del tenor siguiente:

- Declara que es casada y velada según orden de la Santa Madre Iglesia con Francisco Linares...durante su matrimonio ha habido y procreado sus hijos legítimos Bernardo, Thomasa, Josepha, Ana, Manuel y Juana de Linares, sus hijos legítimos y del dicho su marido y cuando lo contrajeron no juntaron bienes...

Copia de la cláusula de un testamento, expedida en 18 de noviembre de 1790, por D. Phelipe Alvarez, Escribano de su Majestad y Publico del Número de esta ciudad, de que en su archivo y por ante D. Francisco Hidalgo, Escribano Público que fue de él su predecesor, a 12 de junio (sic.) de 1650, María de Arancibia, vecina de esta ciudad y natural de la isla de la Gran Canaria, hija legítima de José de Arancibia y Ana Flores, su mujer, difuntos, otorgó su testamento y entre las cláusulas de que se compone consta la del tenor siguiente:

- Declara que tiene cuatro hijos, el uno, religioso de la Orden de Predicadores Sacerdote Predicador en ella nombrado Fray Antonio de Arancibia, otra, nombrada Da. Lucía de Arauxo, mujer legítima de Francisco de Linares = Da. Gregoria de Rivera y otra, nombrada Da. Ana de Osorio, monja profesa en el Convento de Nuestra Señora de Santa María de la Paz de Sevilla....

Certificaciones del buen trabajo y conducta de D. Manuel Ventura Montero de:

- Matheo de Reygadas, Contador Mayor que fue de la Contaduría de la Real Compañía, expedida en 6 de febrero de 1790, sobre su desempeño como Oficial de Numeración bajo su mando, desde agosto de 1760 hasta el día de 1762 en que fue atacada esta plaza por la Nación Británica.
- D. Francisco Antonio de Albear, Subteniente del regimiento Fijo de esta Plaza y Secretario de la Intendencia General sobre sus servicios en la Secretaría a su cargo, desde enero de 1767 hasta fines de agosto de 1768, en la plaza de Oficial de la Aduana, en la que fue colocado por el Señor D. Joseph Antonio de Armona, Administrador de Rentas Reales de aquella época.

-Carta de D. Manuel Ventura Montero, en 12 e agosto de 1790 al señor Intendente donde pide se le acrediten sus servicios en la Aduana de este Puerto com Oficial Sexto por aprobación de Su Majestad hasta que se despidió por su voluntad.

-Certificaciones expedidas por los miembros del Cabildo habanero, en 31 de agosto de 1789, sobre su desempeño como Procurador de Pobres en la Cárcel, cargo en el que lo nombraron éstos:

D. Manuel Ponce de León y Maroto, Regidor Perpetuo, Padre General de Menores por Su Majestad.

D. Gonzalo de Herrera y Santa Cruz, Teniente de Regidor por Su Majestad.

D. Juan Bautista Galaynena Alcalde Ordinario pr Su Majestad.

Licenciado Manuel Coimbra, Abogado de la Real Audiencia.

D. Miguel Ciriaco de Arango, Regidor Alférez.

D. José María Contreras, Conde de Gibacoa.

D. Miguel de Cárdenas y Chacón, Teniente de Regidor Alguacil Mayor pr Su Majestad.

-Declaraciones juradas sobre la información de lipieza de sangre y costumbres presentada por D. Manuel Ventura y D. Pedro Montero, ante el Escribano Joseph Rodriguez, en 21 de octubre de 1790, por los testigos: Presbítero D. Antonio Cardoso; A. Agustín Palomino y Sanabra; Licenciado D. Juan Sollozo, Abogado de la Real Audicencia; Licenciado Antonio de Flores Quijano, Abogado de la Real Audiencia; D. Jacinto Ruiz, Presbítero; D. Ignacio de Ayala, Escribano Público, entre otros.

Libros Parroquiales. Parroquia de Jesús, María y José

Bautismos

Libro 9 (1841-1846)
Libro 17 (1882-1887)
Libro 20 (1894-1897)

Matrimonios

Libro 4 (1852-1861)
Libro 5 (1861-1873)

Defunciones

Libro 2 (1802-1814)
Libro 5 (1823-1833)
Libro 11 (1858-1863)
Libro 12 (1863-1867)
Libro 13 (1867-1871)

Libro 14 (1871-1873)
Libro 15 (1873-1876)
Libro 19 (1888-1894)
Libro 20 (1894-1897)
Libro 21 (1897-1898)

Relación de partidas de personas con apellido Peñalver hasta fines del siglo XIX:

- Bautismo de José Peñalver Libro 17 (1882-1887)
- Bautismo de María Cecilia Peñalver Polo Libro 20 (1894-1897)
- Bautismo de Ignacio José Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Bautismo de Justo Lorenzo José Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Bautismo de Regino Luis Peñalver Sandoval Libro 9 (1841-1846)
- Matrimonio Tomás Peñalver y Petra Cruz Gómez Libro 4 (1852-1861)
- Matrimonio Ignacio Peñalver y María Apolonia Entralgo Libro 5 (1861-1873)
- Defunción de Filomena Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Francisco Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Antonio Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Juana Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Ramón Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Santos Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Justo Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Jacoba Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Luisa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Catalina Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Pascuala Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Belén Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Laureano Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Juan de la Cruz Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Josefa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de María Josefa Peñalver Libro 2 (1802-1814)
- Defunción de Anastasio Peñalver Libro 5 (1823-1833)
- Defunción de Ignacio Peñalver Libro 5 (1823-1833)
- Defunción de Justo Peñalver Libro 12 (1863-1867)
- Defunción de Juan Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)
- Defunción de Emilia Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)
- Defunción de María del Carmen Francisco Peñalver Libro 13 (1867-1871)
- Defunción de Luisa Peñalver Peñalver Libro 14 (1871-1873)
- Defunción de Regino Peñalver Sandoval Libro 19 (1888-1894)

- Defunción de María Cecilia Peñalver Libro 20 (1894-1897)
- Defunción de José Peñalver Libro 20 (1894-1897)
- Defunción de Concepción Peñalver Libro 21 (1897-1898)

Situación de búsquedas 26ene07

Archivo Nacional

Escrituras:

1.- Información de limpieza de sangre, claro y distinguido origen que promueven el Capitán D. Pedro y D. Manuel Ventura Montero y Uriza. Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares (Fondo: Escrituría de Gobierno, Legajo 667, número 23). En mal estado. **Se adjunta información final.**

3.- Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escrituría de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. **Se adjunta información parcial.**

Jesús María y José

- Bautismo de José Peñalver. **Se adjunta.**
- Bautismo de Ignacio José Peñalver Sandoval. **Se adjunta.**
- Bautismo de Justo Lorenzo José Peñalver Sandoval. **Se adjunta.**
- Bautismo de Regino Luis Peñalver Sandoval. **Se adjunta.**
- Matrimonio Ignacio Peñalver y María Apolonia. **Se adjunta.**
- Defunción de Ignacio Peñalver y Sandoval. **Se adjunta.**
- Defunción de Luisa Peñalver y Dulong. **Se adjunta.**

Nota: María Cecilia Peñalver y Polo era hija natural de una parda de apellido Polo y no se da el nombre del padre. El matrimonio de Tomás Peñalver y Petra Cruz Gómez el contrayente era natural de Cuenca y de otra familia de dicho apellido.

Pendiente próxima semana

Archivo Nacional

Escrituras:

1.- Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escrituría de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. **Terminar de revisar.**

Protocolos:

1.- Testamento de Jose Antonio Calvo de la Puerta (Protocolos Escrituría de Pontón, entre 1704-1710). **Pendiente de solicitar**

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812 (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

- 1.- Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
- 2.- La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Jesús María y José

Copia de la partida de bautismo José de la Luz Peñalver (Jesús María y José, Libro 17 de Bautismos de Españoles, folio 143, partida número 399, segunda partida).

En 20 de julio de 1884 años, yo D. Gonzalo Usera Presbítero Cura interino de la Parroquia de Término de Jesús María y José de la Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente y puse por nombre José de la Luz Anacleto a un niño que nació a 13 de julio del año pasado de 1883 por l que presentaron la autorización del Excelentísimo e Ilustrísimp Obispo; hijo de padre reservado y de Da. Caridad Peñalver, natural de esta ciudad. Abuelos maternos, D. Laureano y Da. Juana del Cristo, naturales de esta ciudad; fueron sus padrinos D. José G. Barredo y Da. María de la Luz Barredo, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé

Gonzalo Usera (Rubricado)

Copia de la partida de bautismo Ignacio José Teófilo Peñalver (Jesús María y José, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folios 72vto. y 73, partida número 389, segunda partida).

Lunes 11 de marzo de 1844 años, yo Fray Remigio Cernadas, Maestro del Orden de Predicadores, Doctor en Filosofía y Sagrada Teología y Teniente de Cura interino de la Iglesia Auxiliar de Jesús María y José, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 3 de noviembre de 1837, hijo natural del Señor D. Luis de Peñalver y Cower, Caballero del Orden de Carlos III y de la Señora Da. María de los Santos Sandoval, natural de esta ciudad, solteros y vecinos de esta feligrésia. Abuelos paternos: el Caballero de la misma mencionada orden, Dr. Luis de Peñalver y Calvo y la Señora Da. Justa Lorenza Covver. Maternos, el Sr. D. Manuel Sandoval y Da. Dionisia de Vera y en dicho niño exercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ignacio José Teófilo, fue su padrino el Señor D. José Sandoval a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé

Fr. Remigio Cernadas (Rubricado)

Nota al margen:

Por Decreto del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado del 16 del corriente se manda anotar al margen de esta partida que D. Ignacio José Teófilo contenido en esta partida ha quedado legitimado por el subsecuente matrimonio que han contraido sus padres D. Luis Gonzaga Domingo Francisco de Paula Peñalver y Da. María de los Santos de la Merced Sandoval en la Iglesia de Nuestra Señora de la Guadalupe en 23 de enero último, en cumplimiento de lo mandado pongo ésta.

Jesús María y José, 18 de febrero de 1850 años

Medina (Rubricado)

Copia de la partida de bautismo Regino Luis Peñalver (Jesús María y José, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 73, partida número 390).

Lunes 11 de marzo de 1844 años, yo Fray Remigio Cernadas, Maestro del Orden de Predicadores, Doctor en Filosofía y Sagrada Teología y Teniente de Cura interino de la Iglesia Auxiliar de Jesús María y José, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 7 de septiembre de 1840, hijo natural del Señor D. Luis de Peñalver y Cower, Caballero del Orden de Carlos III y de la Señora Da. María de los Santos Sandoval, natural de esta ciudad, solteros y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos: el Caballero de la misma mencionada orden, Dr. Luis de Peñalver y Calvo y la Señora Da. Justa Lorenza Covver. Maternos, el Sr. D. Manuel Sandoval y Da. Dionisia de Vera y en dicho niño exercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Regino Luis, fueron sus padrinos el Señor D. Matías José Delgado y la Señora Da. Merced Menéndez de San Pedro, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé

Fr. Remigio Cernadas (Rubricado)

Nota al margen:

Por Decreto del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado del 16 del corriente se manda anotar al margen de esta partida que D. Regino Luis contenido en esta partida ha quedado legitimado por el subsecuente matrimonio que han contraído sus padres D. Luis Gonzaga Domingo Francisco de Paula Peñalver y Da. María de los Santos de la Merced Sandoval en la Iglesia de Nuestra Señora de la Guadalupe en 23 de enero último, en cumplimiento de lo mandado pongo ésta.

Jesús María y José, 18 de febrero de 1850 años

Medina (Rubricado)

Copia de la partida de bautismo Justo Lorenzo Peñalver (Jesús María y José, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 138 vto., partida número 701).

Sábado 13 de diciembre de 1845 años, yo Fray Remigio Cernadas, Maestro del Orden de Predicadores, Doctor en Filosofía y Sagrada Teología y Teniente de Cura interino de la Iglesia Auxiliar de Jesús María y José, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos por haberlo dispuesto el Ilustrísimo Señor Dr. D. Pedro ... Presbítero electo de Segovia, Provisor y Vicario Capítular del Obispado en sede vacante en su decreto de 12 del corriente a un Adulto, natural de la Habana, vecino de esta feligresía que fue bautizado por necesidad por el Presbítero D. Andrés Canales en 19 de julio de 1824, día en que nació, hijo natural del Señor D. Luis de Peñalver y Cower, Caballero del Orden de Carlos III y de la Señora Da. María de los Santos Sandoval, natural de esta ciudad, solteros y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos: el Caballero de la misma mencionada orden, Dr. Luis de Peñalver y Calvo y la Señora Da. Justa Lorenza Covver. Maternos, el Sr. D. Manuel Sandoval y Da. Dionisia de Vera y en dicho niño exercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Justo Lorenzo, fue su padrino el Señor D. José Ciriaco Sandoval, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé

Fr. Remigio Cernadas (Rubricado)

Nota al margen:

Por Decreto del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado del 16 del corriente se manda anotar al margen de esta partida que D. Justo Lorenzo contenido en esta partida ha quedado legitimado por el subsecuente matrimonio que han contraído sus padres D. Luis Gonzaga Domingo Francisco de Paula Peñalver y Da. María de los Santos de la Merced Sandoval en la Iglesia de Nuestra Señora de la Guadalupe en 23 de enero último, en cumplimiento de lo mandado pongo ésta.

Jesús María y José, 18 de febrero de 1850 años

Medina (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio Ignacio Peñalver y María Apolonia Entralgo (Jesús María y José, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folios 217 y 217vto., partida número 123, segunda partida).

En la Iglesia Parroquial de Término de Jesús María y José de esta Ciudad de la Habana, en 17 de diciembre de 1868 años, habiendo precedido las diligencias necesarias y proclamas en 3 días de precepto sin resultar impedimento, yo D. Rafael de Medina Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término dicha, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Ignacio José Teófilo Peñalver, natural y vecino de esta feligresía, hijo legítimo del Señor D. Luis y de Da. María de los Santos Sandoval, y a Da. María Apolonia Entralgo, natural de la Ciudad de Trinidad, vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Juan de Dios y de Da. María Manuela Belén Vila, solteros, ambos feligreses, a quienes habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento quedando advertidos se velasen en tiempo hábil; estando presentes D. Pedro y D. Luis Duarte y los Padrinos, D. José Sandoval y Da. Teresa Sandoval de Arazoza y confesaron y comulgaron y lo firmé

Rafael de Medina (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Ignacio Peñalver y Sandoval (Jesús María y José, Libro 15 de Defunciones de Españoles, folios 390vto. y 391, partida número 889, segunda partida).

En 16 de noviembre de 1871 años, yo Presbítero D. Fidel Sáenz de Rodriganer, Cura iterino de esta Iglesia Parroquial de Término de Jesús María y José de la Habana, expedí la papeleta de orden para que se le de sepultura eclesiástica en el tramo tercero del Cementerio de Colón al cadáver de D. Ignacio Peñalver que falleció en el día anterior a consecuencia de tisis pulmonar según certifica el Licenciado Valdés Sánchez, a la edad de 38 años, natural de la Habana, vecino de esta feligresía, hijo legítimo de D. Luis y Da. María de los Santos Sandoval, de estado casado con Da. María Polonia Entralgo de cuyo matrimonio se ignora si dejó sucesión así como si testó. Recibió los auxilios espirituales y lo firmé =

Fidel Sáenz de Rodriganer

Copia de la partida de defunción de Luisa Peñalver y Dulong (Jesús María y José, Libro 14 de Defunciones de Españoles, folios 414, segunda partida).

En 8 de octubre de 1872 años, yo el infrascrito Cura interino de la misma hice el oficio de sepultura del cadáver de Da. Luisa de Peñalver, natural de esta ciudad, de 19 años, soltera, hija legítima de D. Justo y Da. Ana Dulong, vecina de esta feligresía. Recibió los santos sacramentos. Murió de tisis pulmonar, según el certificado del facultativo D. Agustín Valdés Sánchez. Expedí papeleta para su sepultura en nicho del Cementerio Espada y para que conste

José María González (Rubricado)

Información de limpieza de sangre, claro y distinguido origen que promueven el Capitán D. Pedro y D. Manuel Ventura Montero y Uriza. Arbol genealógico de las ilustres casas de Montero, Estevez, Uriza y Linares (Fondo: Escribanía de Gobierno, Legajo 667, número 23). En mal estado. (Segunda y última parte).

Probanza de genealogía de D. Francisco Montero (Notas por estar casi ilegible)

-Carta de Da. María Estévez, viuda que fue de D. Francisco Montero, comparece y dice:

- Que le conviene justificar que ha estado casada y velada con dicho marido de cuyo matrimonio tuvieron por hijo legítimo, entre otros, a Francisco Montero, ausente en el Reyno de la Havana.
- Que ella es hija legítima de D. Esteban Estévez (sic.) y Da. Antonia Vázquez, abuelos maternos del referido hijo.
- Que su marido era hijo legítimo de D. Pedro Montero y Da. Anna de Alonzo, abuelos paternos del referido hijo.
- Que sus ascendentes por ambas linas han sido cristianos viejos, libres de mala sangre, con ocupaciones de gente principal, etc. y para probarlo solicita se le reciba la información y se cite testigos para que declaren al efecto.

-Se decreta como pide por D. Antonio de Puga Quiñones y Araujo, Juez y Justicia Ordinaira en la Jurisdicción de Sobroto, en Puerto Area, en 30 de julio de 1729 años.

-El Doctor Ramón Saso Ortega, Cronista y Rey de Armas de Número de la Católica Majestad Carlos III por cuanto por parte de D. Blas José Ruiz, vecino y natural de la ciudad de la Havana, Agregado al Ministerio de Marina nos ha exhibido un instrumento dado por Lucas Floresto, Escribano de Su Majestad y del Número de la Imperial Ciudad de Toledo, en 27 de enero de 1773, con inserción de información de cristinidad y nobleza hecha a pedimento del nominado D. Blas Ruiz ante el Licenciado D. Miguel Estevan, Abogado de las Reales.....

- donde dijo era hijo legítimo de D. Blas Manuel Ruiz, Comisario del Ministerio y de Da. Rosa María Romero y Uriza, vecina y natural de la Havana, nieto por línea paterna de D. Jacinto Ruiz, natural de Toledo y de Da. María Herrera, natural de la Havana, a la que pasó dicho su abuelo siendo joven; bisnieto de otro Jacinto Ruiz Hidrogo y de Da. Manuela de Pedregón y tercer nieto por línea recta de varón de D. Cristóbal Ruiz Hidrogo y de Da. Ana González, naturales de Toledo, le conviene hacer información de cómo los otros, sus tres abuelos paternos son tenidos y habidos por cristianos, sin tacha ni mala sangres, etc., han ocupado oficios de importancia en la Ciudad de Toledo según los fueros y

privilegios concedidos por los Reyes y que el n̄ominado D. Blas José Ruiz....Que D. Jacinto Ruiz, abuelo del interesado contrajo matrimonio en la Havana con Da. María Herrera y tuvieron pr hijo legítimo a D. Blas Manuel Ruiz y que éste casó con Da. María Romero y Uriza y tuvo, entre otros hijos, a D. Blas Joseph Ruiz Romero y Uriza.

- Que ante la información presentada el Señor Alcalde Ordinario de la Ciudad de Toledo por Auto proveyó, en 27 de enero de 1773 años a su favor y se mandó a librar la Real Provisión firmada por el Señor Conde de Aranda: D. Pedro de Villegas : D. Andrés de Simón Bentero : D. Luis Urues y Erburu y el Marqués de Contreras y refrendada por D. Juan Antonio Riero y Peñuelas, Escribano de Cámara del Rey.
- Se mandó a comparecer a D. Blas José Ruiz Herrera Romero y Uriza para señalar las armas.
- D. Blas María Romero y Uriza, natural de la Havana fue bautizado en la Santa Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio y era hijo legitimo de Da. María Romero Uriza y de D. Blas Manuel Ruiz Herrera, padres de D. Blas José y de D. Felipe José Ruiz Herrera y Romero y Uriza.
- D. Blas José Ruiz Romero y Uriza era Contador de Navío de la Real Armada, vecino y hacendado de la Corte de Madrid y acudió a la Real Cancillería de Valladolid y obtuvo Ejecutoria de Hidalguía. Se le declara Caballero Hijosdalgo de Sangre en 12 de diciembre de 1786.

-El Síndico Procurador Real, D. Josef Luis Meyreles delara que de las declaraciones de los testigos y documentos producidos se conoce la legitimidad y limpieza de sangre de D. Pedro Josef y D. Manuel Ventrúa Montero y no tiene reparos en que se le reconozcan (Havana, 13 de diciembre de 1790 años).

Casa de Uriza

Los genealogistas que han tratado de las Casas de las tres Provincias de Cantabria reconocen entre las Casa Solares, el ilustre apellido de Uriza.

La Casa de Uriza es de la Antiglesia de San Miguel de Oñate, una de las que comprende la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa; la que según D. Miguel de Zalazar, Cronista y Capellán de Honor que fue de Su Majestad el Señor Teniente Cuarto en el tomo V , folio 293 y un antecesor y padre D. Francisco de Saga y Rodico, consta que también fue ... Reynos, en el tomo 28, folio 8 de sus obras es una de las Infanzonas y de armas pintar que se reconocen en patrio suelo, de la cual tratan su origen que hay en él extendidas en el Señoría de Vizcaya, en Castilla, Montañas y Reyno de Indias.

Las armas de Uriza se organizan en un escudo partido en par; en el primero, en campo de plata un árbol verde y a su tronco, dos lobos sables rampantes y en el segundo, en un campo de oro una ballesta armada con flechas atadas con una cinta roja en el ...cuartel del escudo.

El oro, es el metal más noble y corresponde al color amarillo de la luz, la constancia, la sabiduría y la nobleza. La plata representa la limpieza, la inocencia, la inteligencia, la elocuencia, la riqueza y el vencimiento. Los árboles son la lealtad y la fidelidad. Los lobos, la valentía y vencimiento con presteza y despojo. Las valletas (sic.) y flechas simbolizan la ...por ser amantes crueles, la muerte y las heridas con que vencieron a contrarios y voraces robadores. Adorna el escudo general y escudetes particulares la militar insignia del Morrin o celada de acero bruñido, puesta de perfil mirando al lado derecho en señal de su legitimidad, con botonadura de oro claveteadas sus rejillas del mismo metal, poza (¿?) la más honorable en Almería por la parte principal que defiende,

guarnecida de lambrequines y vestida de plumas que en sus varios colores demuestra los guerreros pensamientos de los hijos de estas nobles casas y familias que proyecta la cabeza y ejecuta el brazo: Y para que el referido D. Blas José Ruiz y sus hermanos y legítimos descendientes puedan usar las referidas armas que les pertenecen en virtud de su nobleza...

A pedimento de D. Blas José Ruiz en esta Villa de Madrid, a 5 de mayo de 1774 = D. Ramón Saso y Ortega.

-De esta nobiliaria y venerable Casa Solar Infanzona tuvo la dicha de provenir la rama que se extiende en la Havana que dimana de D. Thomas de Uriza, natural que fue.... casado con Da. María de Toledo* Su hija, Da. María Thereza de Uriza contrajo matrimonio con D. Manuel Alonzo Romero, y fue su hija Da. Rosa María Romero y Uriza, abuela materna de los interesados.

***Nota:** Ver el árbol genealógico. Esta parte está casi ilegible lo que unido a mi desconocimiento de la terminología genealógica espero que tenga algún sentido.

Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez*.

*No aparece ningún árbol aunque es posible que del grupo de partidas que contiene pueda construirse uno. Comencé por las partidas. Queda aún otro grupo de éstas y los documentos.

Copia de la partida de bautismo de Da. Andrea Carreto, expedida por D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, en 6 de junio de 1849 años, quien certifica que en el Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 130, partida número 795 está la siguiente:

En la iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la Ciudad de la Habana, en 13 de diciembre de 1769 años, yo el B^{cr}. D. Gregorio Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de dicha iglesia, en ella bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 9 de noviembre, hija legítima de Francisco Carreto, natural de Puerto Real y de Andrea Sánchez, natural de la Habana y vecinos de este Partido en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Andrea de la Luz, fue su Padrino el Subteniente D. José Pastrana a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana y lo firmé =

B^{cr}. Gregorio Alvarez

Copia de la partida de matrimonio de D. Miguel Plans con Da. Andrea Carreto, expedida en 12 de junio de 1849 por D. Joaquín de Pluma, Teniente de Cura Perpetuo por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje quien certifica que en el Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 133 vto., partida número 379, está la siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 24 de marzo de 1800, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. José Martínez, Notario de Matrimonios y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento alguno, con licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario

General en sede vacante Dr. D. Juan Crisóstomo Correoso, yo B^{cf}. D. Carlos José Borjes, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan de Orduña a nombre y como apoderado de D. Miguel Plans, natural de Castell Fertoll en el Reyno de Cataluña, hijo legítimo de D. Francisco y de Da Tereza Sala, y a Andrea Sánchez, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron fueron examinadas en la Doctrina cristiana y amonestados que luego que se regrese a esta Ciudad el antedicho, su consorte, se presente a ratificar su voluntad y recibir las bendiciones nupciales a lo que fueron testigos D. José María Zelpa, D. Rafael Tolón, D. Francisco Valdés y Da. Paula María Rivera y lo firmé = B^{cf}. Carlos José Borjes.

Nota: En el texto aparece como nombre de la contrayente el de su madre y no aparecen los de sus padres por lo que parece ser una copia defectuosa como lo demuestra la certificación de bautismo de ésta, que antecede ésta.

Copia de la partida de defunción de Da. Andrea Carreto, expedida en 9 de junio de 1849 por D. Gertrudis (!?) Cubelino de la Torres, Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana, que certifica que en el Libro 14 de Entierros de Españoles, folio 5 vto., partida número 23, está la siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 24 de julio de 1820 años se enterró en el Cementerio General según certificado de su Capellán, al cadáver de Da. Andrea Carreto, natural de esta ciudad y vecina de esta feligresía, viuda, pero no dio razón de quien ni de sus padres y era de 44 años, recibió los santos sacramentos y lo firmé = Francisco Font

Copia de la partida de bautismo de D. Bartolomé Plans, expedida en 5 de junio de 1849 por D. Joaquín de Pluma, Teniente de Cura Perpetuo por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje quien certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 77, partida número 255, está la siguiente:

Martes 5 de septiembre de 1800 yo D. Angel José Pérez de Ayala Presbítero con asistencia de D. Juan Rafael de Aljovin, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta ciudad de la Habana y con licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario Auxiliar en sede vacante, Dr. D. Cristóbal Ramírez, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 24 del pasado mes, hijo legítimo de D. Miguel Plans, natural de la Provincia de Cataluña, hijo de D. Jacinto y de Da. Thereza Plans (sic.) y de Da. Andrea Carreto, natural de esta ciudad, hija de D. Francisco y de Da. Andrea Sánchez de Orbea en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Bartolomé José de Monserrate, fueron sus padrinos D. Manuel Vidal y Da. María Yldefonsa del Pino a quienes les advertí el parentesco que contraían y lo firmé con el dicho Padre Teniente de Cura= Angel José Pérez= Juan Rafael Aljovin

Copia de la partida de bautismos de D. Enrique Plans, expedida en 8 de junio de 1849 por D. Joaquín de Pluma, Teniente de Cura Perpetuo por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje quien certifica que en el Libro 18 de Bautismos de Españoles, folio 33 vto., partida número 138, está la siguiente:

Domingo 11 de octubre de 1807 años, y Br. D. Ramón de Castañeda, Beneficiado Teniente Perpetuo de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a Enrique Cosme que nació en 27 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Miguel Plans, natural de Castells = Fersol, en la Provincia de Cataluña y de Da. Andrea Carreto, natural de esta ciudad. Abuelos paternos D. Jacinto y Da. Tereza Salas y maternos, D. Francisco y Da. Andrea Sánchez: y en él ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su Padrino D. Enrique Pérez a quien se le advirtió el parentesco que contrajo, y lo firme= Br. Ramón Castañeda.

Copia de la partida de bautismo de Da. Andrea Sánchez, expedida en 29 de julio de 1822, por el Dr. D. Ramón Castañeda Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, residente en ésta del Espíritu Santo que certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 66, partida número 43 está la siguiente:

Sábado 9 de diciembre de 1747 años, yo D. Esteban Conde, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, puse los santos óleos a una niña que nació en 30 de noviembre, hija legítima de D. Clemente Sánchez de Orbea y Da. Victoria Giménez, naturales de la Habana, a quien por necesidad bautizó en su casa D. Francisco Salas Britos Presbítero, en la cual ejercí las sacras ceemonias y preces y le puse por nombre Andreaalia, fue su madrina Da. Apolonia Sánchez de Orbea y lo firmé = Esteban Conde

Copia de la partida de matrimonio de Francisco Carreto y Andrea Sánchez, expedida en 2 de enero de 1778 años por el Dr. D. José Vicente Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Habana, interino en ésta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, quien certifica que en uno de los Libros de Matrimonios de Españoles, folio 726, partida número 370, tercera partida, está la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la ciudad de la Habana, en 14 de septiembre de 1767 años yo el B^{ct}. Gregorio Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado interino por Su Señoría Ilustrísima de dicha iglesia, en ella, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante el Dr. D. Juan García Barreras, Secretario y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento de orden de Su Señoría Ilustrísima desposé y velé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Francisco Carreto, natural de Puerto Real y vecino de este Partido, hijo legítimo de Mateo Carreto y de Antonia López, y a Andrea Sánchez, natural y vecina de este dicho Partido, hija legítima de Clemente Sánchez y de Victoria Jiménez, a quienes habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, habiendo antes confesado y comulgado, siendo testigos D. Domingo Rodríguez Herrera, D. Miguel de León, ordenantes, y lo firmé = B^{ct}. Gregorio Alvarez

Copia de la partida de defunción de Da. Andrea Sánchez, expedida en 18 de marzo de 1822 por el Dr. D. José María Martínez, Ministro habilitado por Su Señoría Ilustrísima en esta Iglesia Auxiliar de la Ciudad de la Habana, quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles se registra a folio 137 vto., partida número 524, la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la ciudad de la Habana, en 20 de junio de 1776 años, yo D. Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de dicha iglesia en ella di sepultura al cuerpo difunto de Andrea Sánchez, natural de la Habana y vecina de esta feligresía, hija legítima de Clemente Sánchez y de Victoria Jiménez, la que fue casada y velada cn Francisco Barreto (sic.), natural de Puerto Real, recibió los santos sacramentos, no testó po no tener de qué y lo firmé = Lorenzo Esteban de Oramas

Copia de la partida de bautismo de Clemente Sánchez, expedida en 15 de diciembre de 1845 añs por D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad en esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la ciudad de la Habana, quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 8 vto., está la partida siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la Ciudad de la Habana, en 30 de noviembre de 1714, yo Salvador Hernández de Orta, Teniente de Cura Beneficiado en dicha iglesia bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 23 de dicho mes, hijo legítimo de D. Francisco Sánchez y de Da. Bernarda González, naturales de esta ciudad, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Clemente, fue su madrina Da. María Carballo y lo firmé = Salvador Hernández de Orta

Copia de la partida de matrimonio de Clemente Sánchez y Victoria Jiménez, expedida en 7 de agosto de 1849 por el B^{er}. en Leyes D. Antonio Abad Facenda Presbítero Sacristán Mayor con cura de almas por Su Majestad del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta del Espíritu Santo de la Habana, quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 42 vto., partida número 93, está la del tenor siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 20 de marzo de 1746 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante José de Hermosilla, Notario Público y leídos tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, yo Nicolás Borges (sic.), Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo desposé en ella, por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Clemente Sánchez, natural de esta dicha ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Sánchez y de Da. Bernarda González, viudo de Isabel de Niebla Mil Hombres (!), y a Victoria Jiménez, natural asimismo de esta dicha ciudad, hija legítima de Juan Francisco Jiménez y de María Rafaela Martínez, viuda de Juan de Nieblas, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. Manuel Fernández, Miguel de Soto y Dionisio de la Cruz, y lo firmé = Nicolás Borges.

Situación de búsquedas 29ene07

Archivo Nacional

Escribanías:

1.- Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez. **Se adjunta segunda parte final.**

Protocolos:

1.- Testamento de Jose Antonio Calvo de la Puerta, en Protocolos de la Escribanía de Pontón (1701-1708). **No consta.** Se adjunta información colateral sobre J. A. Calbo (Calvo). Se solicitó autorización para revisar mañana del 1709-1712.

Pendientes para mañana

1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta, en Protocolos de la Escribanía de Pontón (1709-1712).

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

1.- Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.

2.- La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Incidente a los autos testamentarios de D. Francisco Sánchez Orbea y de Da. Bernarda González, formado para tratar la insolvencia de D. Bartolomé y D. Enrique Plans (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 342, número 12). Arbol genealógico de Francisco Sanchez Orbea y Bernarda Gonzalez.

-Carta, en 9 de julio de 1849, de petición de los hermanos D. Bartolomé y D. Enrique Plans y Carreto a través de su apoderado el Licenciado D. José Ramón de Gastelmundí, Abogado de las Reales Audiencias de esta Isla (a quien se le había otorgado poder en 18 de junio de 1849) dicen que a consecuencia de los autos de la testamentaria de D. Francisco Sánchez de Orbea tienen presentada información que muestra que son legítimos descendientes en cuarto grado del difunto Sánchez de Orbea y suplica que se sirva proveerlos como legítimos herederos de aquél. Por estar en la pobreza piden también que se les considere en la condición de insolventes.

-Se provee en 13 de julio de 1849 que demuestren primeramente que son insolventes y luego, que sus abuelos D. Francisco Carreto y Da. Andrea Sánchez fueron sus consanguíneos.

-Se toma declaración jurada a vecinos del barrio así como al Comisario del bario de Colón. Este último dice, en 2 de agosto de 1849, que D. Bartolomé Plans, natural de esta ciudad, soltero y de 49 años es carpintero y vecino en el barrio de Colón, en la calle de la Industria número 11, donde vive en un cuarto que paga 3 pesos de alquiler y tiene por sus hijos naturales a D. Juan de Dios Díaz Plans y Da. María Celestina Díaz Plans. Todos de buen comportamiento. Dice asimismo que D. Enrique Plans vive en una casa de la calle de la Merced número 80 y paga alquiler de 28 pesos mensuales junto a su suegra Da. Francisca Jiménez, casa que comparte con ésta, su esposa y sus cuatro hijos. Trabaja de cigarrero y tienen buen comportamiento.

-Tras varias dilaciones por la entrega del cuaderno de la testamentaria por parte del Licenciado D. Joaquín Portela, defensor comun de la sucesión de D. Francisco Sánchez de Orbea y de Da. Bernarda González, y de presentar los hermanos Plans Carreto las partidas parroquiales que los avalan como descendientes, Portela discrepa pero se falla a favor de los primeros, y Portela reclama finalizando el expediente:

- Carta del Licenciado D. Joaquín Portela en la que dice que lo presentado no está arreglado a derecho pues sólo se presentan certificados parroquiales que prueban la cristiandad y que aquí se trata de probar la consanguinidad. Saca a relucir el error en la copia presentada de la partida de bautismo de la madre de los hermanos Plans en la que se dice que es María de la Luz Acareto y no Carreto; continúa diciendo que la partida de bautismo de D. Bartolomé Plans dice que éste nació en 24 de agosto de 1800 y la de matrimonio de sus padres dice que se casaron en 24 de marzo de 1800, por lo que ¡no es posible que sea hijo de éstos ya que tendría que haber nacido de 5 meses de edad!
- En La Habana en 3 de diciembre de 1849: Vistos lo representado por el defensor común se declara que D. Enrique y D. Bartolomé Plans han calificado obviamente su descendencia legítima del tronco común de D. Francisco Sánchez de Orbea y Da. Bernarda González, sus tatarabuelos y en virtud de ello, se les aprueba como herederos de los mismos y se manda a poner testimonio en los Autos Principales de esta Providencia y que se reserve el presente Cuaderno en la Escribanía para que las costas se paguen por los promovientes tan pronto como mejoren fortuna o perciban la parte de la divisoria que les quepa. Dada certificación de lo anterior, en La Habana, en 4 de diciembre de 1849 por D. Cayetano Pontón.

Arbol genealógico

Es más bien un esquema de la ascendencia de los reclamantes hasta el matrimonio Sánchez Orbea-González, que es precisamente lo que justifican las partidas presentada:

1. D. Francisco Sánchez Orbea casó con Da. Bernarda González.
2. D. Clemente Sánchez, hijo de los anteriores casó en 1746 con Da. Victoria Ximénez.
3. Da. Andrea Sánchez, hija de los anteriores casó en 1767 con D. Francisco Carreto.
4. Da. Andrea de la Luz Carreto casó en 1800 con D. Miguel Plans y fueron padres de los reclamantes D. Enrique y D. Bartolomé Plans y Carreto.

Copia de otras partidas presentadas

Copia de la partida de entierro de D. Francisco Sánchez de Orbea, expedida en 16 de mayo de 1804 por Nicolás Alfonso (sic.) de Manzano Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo en esta Ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro de Enierros de Españoles, a folio 69 vto., partida número 283 está la del tenor siguiente:

En la Ciudad de la Havana, en 11 de mayo de 1756 años se enterró en esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, amortajado con el hábito del Sr. San Francisco, D. Francisco Sánchez de Orbea, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Sánchez y de Da. María de Orbea, difuntos: recibió los santos sacramentos y en 13 de abril próximo pasadado del presente año otorgó su testamento por ante D. Juan de Salinas Escribano Público, el que se halla colocado en el registro de escrituras públicas por el cual declara que ha tiempo de 42 años que contrajo matrimonio con Da Bernarda González de cuyo matrimonio tiene por sus hijos al B^{er}. D. Antonio Sánchez de Orbea,

D. Clemente, D. Juan que es difunto y por su representación a Juan y Da. Catalina, Da. Jacinta, Da. Manuela Da. María y Da. María Aplonia Sánchez de Orbea, a los cuales los instituye por sus herederos: nombra por Albaceas Tenedores de bienes a la referida Da. Bernarda Gozález, su mujer y al B^{cf}. D. Antonio Sánchez de Orbea, su hijo, todo lo cual consta más latamente en dicho testamento = Dr. Antonio José Cortés

Copia de cláusula de testamento de D. Francisco Sánchez de Orbea, expedida por Rufino Pacheco, en 4 demayo de 1844.

- El testamento fue otorgado en 13 de abril de 1756 años ante el Escribano Publico Juan de Salinas y tetigos, José Hernández de la Cruz, Francisco Varela y el B^{cf}. Juan de Aparicio.
- Siguiendo el formato usual los detalles son los siguientes:
- Declara ser Francisco Sánchez Orbea, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Sánchez y de Da. María de Orbea, difuntos.
- En la cláusula tercera declara que ha tiempo de 42 años contrajo matrimonio in facie ecclesie con Da. Bernarda González y durante este matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos que hoy existen a: D. Clemente; D. Antonio, Cura Beneficiado del Partido de Santa Cruz de los Pinos; D. Juan, ya difunto y por su representación a Juan Tomás, Da. Catarina, Da. Jacinta, Da. Manuela, Da. María y Da. María Polonia (sic.) Sánchez de Orbea y cuando lo contrajeron la dicha su mujer trajo la ropa en uso y prendas y 100 pesos, y él no llevó cosa alguna.
- Instituye por herederos a los dichos sus hijos y nietos legítimos de él y su mujer.

Nota al margen:

Falleció el contenido a las dos de la noche de este día.

Havana y 10 de mayo de 1750 años.

Copia de la partida de entierro de Bernarda González, expedida en 16 de mayo de 1804 años por D. Carlos Borges, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje quien certifica que en el Libro 5to. de Enierros de Españoles, folio 37, partida número 174, está la siguiente:

En la Ciudad de la Habana, en 22 de septiembre de 1761 años, se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje Da. Bernarda González, natural de esta Ciudad, hija legítima del Teniente D. Manuel González del Castillo y de Da. Petrona Rodríguez, naturales de esta ciudad, difuntos: otorgó su poder para testar al B^{cf}. D. Antonio Sánchez de Orbea Presbítero, su hijo, en 21 del corriente mes y año ante D. Francisco Leal, Escribano Público, por el que dispuso se le digan las tres Misas del Alma y se den de limosnas 4 reales a la Cofradía del Santísimo Sacramento y 2 reales a cada una de las mandas forzosas: declara haber sido casada con D. Francisco Sánchez de Orbea de cuyo matrimonio deja por sus hijos legítimos a D. Clemente, al dicho B^{cf}. D. Antonio, Da. Jacinta, Da. Apolonia, Da. Manuela y Da. María Sánchez de Orbea a quienes instituye por sus herederos y por Albaceas al dicho B^{cf}. D. Antonio, Da. Jacinta, y D. Clemente Sánchez, sus hijos: murió de edad como de 60 años: recibió los santos sacramentos y lo firmé=José Tomás de Odriazola

Copia de la partida de defunción de Clemente Sánchez, expedida en 13 de diciembre de 1845 años por el Licenciado D. Francisco Escarrás, Cirujano Enfermero Mayor del Convento Hospital Real de Caridad de San Felipe y Santiago, Orden de Nuestro Padre San Juan de Dios, quien certifica que en uno de los libros a su cargo donde se asientan las partidas de los que entran a curarse en dicho Hospital, a folio 145 del Libro de Difuntos se lee la siguiente:

Clemente Sánchez, blanco, natural de la Habana, de edad 60 años, hijo de Francisco y de Bernarda Rodríguez (sic.), difuntos, casado con Mónica Suárez, entró en 15 de octubre de 1774 y murió en 20 de diciembre del propio año: fue sepultado en el Cementerio del Hospital.

Informaciones de posible interés en los Protocolos de la Escribanía de Pontón (1701-1708):

Año 1701

No consta nada de ningún Calvo de la Puerta. Por no tener índice se revisó directamente en los folios.

Año 1702

Venta Real. Ignacio Antonio Calvo a Manuel Burón (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1702, folios 617-618).

En 25 de octubre de 1702 ante el Escribano Público Alonso Fernández y testigos, Juan de Zenea, Joseph López y Gregorio Tirado, D. Ignacio Antonio Calvo, vecino de esta ciudad de la Havana, esn^c. (¿?) de Da. Josepha de Silva, viuda y por su poder vende a D. Manuel Burón, Presbítero Domiciliario de esta ciudad una esclava llamada Ursula.

Año 1703

No consta nada de ningún Calvo de la Puerta

Año 1704

No consta nada de ningún Calvo de la Puerta

Año 1705

Obligación con fianza. Joseph Antonio Calvo y Joseph Rodríguez (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1705, folios 92 y 92 vto.).

Se dice que D. Gabriel de Solares, vecino de esta ciudad, en el presente mes otorgó fianza por Joseph Rodríguez, persona en quien se remataron los diezmos de las estancias de los Partidos de San Miguel y Jesús del Monte de esta Jurisdicción, ante D. Miguel de Quiñones, Notario Público y Escribano de Ventas en el Juzgado Eclesiástico por la cual se obligó a cumplir con dicho remate y a dar cuenta con pago de los 1000 pesos en que se le remataron los diezmos. El dicho D. Gabriel de Solares ha pedido escritura de resguardo a su favor o un fiador que se obligue a ello. D. Joseph Rodríguez le ha solicitado que sea su fiador D. Joseph Antonio Calvo quien por este instrumento así se compromete ante el presente escribano.

Otorgada la fianza ante Gaspar Fuertes en 20 de febrero de 1705 y testigos, Juan de Zamora, Gerónimo de Cabrera y Joseph Lescano.

Retroventa. Joseph Antonio Calbo a María del Castillo (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1705, folios 460 y 460 vto.).

En 21 de octubre de 1705, ante Gaspar de Fuertes y testigos, Thomas Rodríguez, Juan de Zamora y Joseph Fernández Lescano, Joseph Antonio Calbo, vecino de esta ciudad de la Havana, otorga que retrovende a Da. María del Castillo Hurtado un negro, de nación arará, nombrado Vicente, de unos 36 años, el mismo que la susodicha le vendió con pacto de retro por escritura ante Antonio Sánchez en 14 de noviembre de 1700.

Año 1706

Obligación . José Antonio Calvo a María..... Consta así en el índice y falta el folio.

Año 1707

Recibo. El dho. (Lucas Franco) a Joseph Antonio Calbo (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1707, folio 411).

En 13 de diciembre de 1707 ante el Escribano Público Gaspar Fuertes y testigos, Juan de Zamora, Diego González y Joseph Lescano, D. Lucas Franco, como Albacea y uno de los herederos del Regidor D. Juan Franco, difunto, otorga haber recibido de Joseph Antonio Calbo, vecino de la Havana, 550 pesos de a 8 reales cada uno, la misma cantidad que el susodicho se obligó a pagarle al dicho difunto y le otorgó escritura de obligación ante el presente escribano a 22 de octubre de 1706, de los que se da por entregado.

Nota: Aparece a veces hasta en la misma escritura indistintamente como Calvo o Calbo.

Año 1708

Obligación. Joseph Antonio Calvo a Victoria Pérez (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1708, folio 539).

Victoria Pérez, veina de esta ciudad dice que tiene dada bastante información por lo que pide y suplica se sirva declarar por bastante y mandar que Joseph Antonio Calbo le entregue la cantidad de 200 pesos que para en su poder y que le pertenecen de su legítima por es de justicia.

A continuación aparece copia de un auto que dice que así fue proveído en 5 de octubre de 1707.

Nota: Al menos es posible saber que Joseph Antonio Calbo, si es el buscado, vivía y gozaba de buena salud a **principios de octubre de 1708.**

Situación de búsquedas30ene07

Archivo Nacional

1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta, en Protocolos de la Escribanía de Pontón. **No consta.** Se buscó en los protocolos desde 1709-1719 (el de 1720 no se encuentra en el estante). Se adjunta la sola mención que apareció de éste en el periodo.

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

- 1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
- 2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Otra. (Venta Real). Joseph Antonio Calvo a Joseph de Loza (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1709, folio 297).

Se efectuó en 14 de junio de 1709 ante Gaspar Fuertes* y testigos Juan de Samora (sic.), Joseph Lescano y Juan de Bustos.

Joseph Antonio Calvo de la Puerta, vecino de esta ciudad vende realmente a Joseph de Loza, asimismo vecino, la propiedad de un negro, su esclavo, nombrado Juan de Dios, de unos veinte años, sin tacha mas que es algo soberbio e inquieto, en la cantidad de 400 pesos que de contado ha de pagar el comprador del modo siguiente, 300 pesos al Muy Reverendo Padre Fray Juan de Santiago del Orden de Predicadores a quien él se lo vendió en dicha cantidad con pacto de retro y los 100 pesos restantes de contado, et...

*: Jaruco lo nombra Fuentes, en los textos a veces parece ser Fuertes y otras, Fuentes, pero en la firma de éste al final de cada escritura se lee claramente, Fuertes.

Nota: Al menos es posible saber que realmente Joseph Antonio Calvo, es el buscado, que vivía no sólo a **principios de octubre de 1708, sino en junio de 1709** y que no hizo gestión alguna legal en dicha Escribanía durante los diez años siguientes.

Situación de búsquedas30ene07

Archivo Nacional

1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta, en Protocolos de la Escribanía de Pontón. **No consta.** Se buscó en los protocolos desde 1709-1719 (el de 1720 no se encuentra en el estante). Se adjunta la sola mención que apareció de éste en el período.

Otros pendientes

Archivo Nacional

1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

- 1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
- 2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Otra. (Venta Real). Joseph Antonio Calvo a Joseph de Loza (Fondo: Protocolos Escribanía de Pontón, Año 1709, folio 297).

Se efectuó en 14 de junio de 1709 ante Gaspar Fuertes* y testigos Juan de Samora (sic.), Joseph Lescano y Juan de Bustos.

Joseph Antonio Calvo de la Puerta, vecino de esta ciudad vende realmente a Joseph de Loza, asimismo vecino, la propiedad de un negro, su esclavo, nombrado Juan de Dios, de unos veinte años, sin tacha mas que es algo soberbio e inquieto, en la cantidad de 400 pesos que de contado ha de pagar el comprador del modo siguiente, 300 pesos al Muy Reverendo Padre Fray Juan de Santiago del Orden de Predicadores a quien él se lo vendió en dicha cantidad con pacto de retro y los 100 pesos restantes de contado, et...

*: Jaruco lo nombra Fuentes, en los textos a veces parece ser Fuertes y otras, Fuentes, pero en la firma de éste al final de cada escritura se lee claramente, Fuertes.

Nota: Al menos es posible saber que realmente Joseph Antonio Calvo, es el buscado, que vivía no sólo a **principios de octubre de 1708, sino en junio de 1709** y que no hizo gestión alguna legal en dicha Escribanía durante los diez años siguientes.